

26/5/26, 14:40

Factura-FV-2-111



DISCOMED SAS
 NIT 901.841.827-0
 410003
 Tel: (608) 3162285100
 Neiva - Colombia
 discommed@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FE 111

Señores **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**
 NIT **891.180.117-7** Teléfono **(608) 3173658234**
 Dirección **CR 2 E 11 17** Ciudad **La Plata - Colombia**

Fecha y hora Factura

Generación 26/05/2026, 14:40
 Expedición 26/05/2026, 14:40
 Vencimiento 31/05/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE DEPTAL SAN ANTONIO DE PADUA QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO MES DE MAYO DE 2026	1.00	22,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
 Veintidos millones de pesos milés

Forma de pago:
 Crédito

Medio de pago:
 Otro - Crédito - Cúta No. 001 vence el 2026-05-31 por

\$ 22,000,000.00

Total Bruto 18,487,394.96
 IVA 19% 3,512,605.04
 Total a Pagar 22,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1721 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización Electrónica 18764879942296 aprobado en 20240929 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses.

- Actividad Económica 3313: Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Tarta 5
 CUPE: 9916ca3966b363a00355424e3ac072ca4ba3c28f553e0c03ea980b90a96c13823c17422e6866c51218d942a711a0

	SOLICITUD REGISTRO DE FACTURAS		
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA HUILA		
SOLICITUD REGISTRO			
CONSECUTIVO :	11	No. DE FACTURA:	FE-111
FECHA:	26/05/2026	PROVEEDOR O CONTRATISTA:	DISCONMED SAS
No. Contrato	180-2026	VALOR FACTURA:	\$ 22.000.000
 CESAR EDUARDO GONZALEZ DIAZ supervisor contrato			

26/5/26, 14:40

Factura-FV-2-111



DISCONMED SAS
NIT 901.841.827-0
410003
Tel: (506) 3162265100
Heredia - Colombia
disconmed@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 111

Señores: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
NIT: 891.180.117-7 Teléfono: (506) 3173656334
Dirección: CR 2 E 11 17 Ciudad: La Plata - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación: 26/05/2026, 14:40
Expedición: 26/05/2026, 14:40
Vencimiento: 31/05/2026

Item	Descripción	Cantidad	W. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE DEPTAL SAN ANTONIO DE PADUA QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO MES DE MAYO DE 2026	1.00	22,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Veintidos millones de pesos milés

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otros - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-31 por

\$ 22,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto 18,487,304.98
IVA 19% 3,512,695.04
Total a Pagar 22,000,000.00



No. Rad: CPDE202617000166

Fecha: 2026/05/26 11:02:39

U. Admin: GESTION SUBGERENCIA ASISTENCIAL



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
ANTONIO DE PADUA

Gestión
Documental

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1239 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y íntegramente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización Electrónica 18764678842286 aprobado en 26240920 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 34 Meses

- Actividad Económica 3313 Mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptica Tanta 5
CUPE: 951bca3928b333400c55424a3ac072ca0fa3538f553bdc3ee680b96a98f0323d0422a686c51216d4f2e711a0

 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Entidad del Sector Público	FORMATO ACTA DE INICIACIÓN	Fecha: 05/11/2024
		Código: MAG-GJ-CT-F-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 03
		Página: 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 180 - 2026

CONTRATISTA: DISCONMED SAS

IDENTIFICACIÓN: 901.841.827-0

DIRECCIÓN: Calle 8 No. 81 - 02 Neiva H.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Mantenimiento Preventivo de todos los Equipos Biomédicos de la ESE.

LUGAR DE EJECUCIÓN: ESE Hospital Deptal. San Antonio de Padua de La Plata Huila

VALOR DEL CONTRATO: \$66.000.000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 de Abril de 2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 de Mayo de 2026

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato:

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
Registro Presupuestal	CUMPLE

DECLARACIONES:

Las partes declaran que el Contrato de Prestación de Servicios No. 180 del 30 del mes de Abril de 2026 iniciará su ejecución el 01 de Mayo de 2026. En consecuencia, de conformidad con la cláusula Segunda, el Contrato terminará el 31 del mes de Julio de 2026.

Sely A. Vasquez
Rep. Legal Contratista

Cesar Eduardo González Díaz
Supervisor

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		Fecha: 05/11/2024
	180 - 2026		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Versión: 03
			Página 1 de 8

Entre los suscritos a saber, **JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.144.134 de San Agustín (Huila), quien actúa como Gerente en nombre y representación legal de la **Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila** con NIT 891.180.117-7, y quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** por una parte y por la otra, **JULY ALEXÁNDRA VASQUEZ CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075220580 de Neiva (Huila), actuando como representante legal de **DISCONMED S.A.S.** con NIT 901841827-0 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con formalidades plenas, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene como objeto la prestación del Servicio de Mantenimiento preventivo de todos los Equipos Biomédicos de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, que garantice las condiciones normales de funcionamiento de los mismos. **SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES en el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/07/2026. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato se fija en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte. (\$66.000.000.00) Incluido IVA.** De los cuales la suma de (\$10.537.815.00) corresponde al IVA. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** EL HOSPITAL cancelará el valor del presente contrato en mensualidades cumplidas en pagos parciales cada uno por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000.00) MCTE Incluido IVA, previa presentación y radicación de la factura o documento equivalente de acuerdo con la ejecución contractual certificada por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Los pagos por parte del HOSPITAL están sujetos a la liquidez financiera de la E.S.E. **QUINTA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la Gerencia o de quien esta designe, quien ejercerá la vigilancia administrativa y el control técnico de los servicios ejecutados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del objeto contractual, y de conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de contratación del Hospital (Acuerdo 010 de 2024) deberá:

1. Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas sobre el objeto del presente contrato.
2. Ejercer el control de calidad de las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, exigiendo el cumplimiento de normas, especificaciones y procedimientos de la actividad contratada.
3. Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las actividades contratadas durante las diferentes etapas contractuales.
4. Formular las diferentes recomendaciones a que haya lugar tendientes a que el objeto contractual se desarrolle dentro del plazo y los términos establecidos.
5. Verificar que el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social integral y que haya realizado los aportes correspondientes dentro del periodo de ejecución contractual.
6. Verificar que el contratista realice todos los pagos correspondientes en razón y con ocasión del presente contrato.
7. Suscribir las respectivas actas de iniciación, terminación y liquidación del presente acuerdo contractual, así como las que surjan de la ejecución del mismo.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA FUNCIONALIDAD DE LA ESE, LA DISPONIBILIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL EN EL

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral. Impacto Real</i>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		Fecha: 05/11/2024
	180 - 2026		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Versión: 03
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Página 2 de 8
	LA PLATA HUILA		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

HORARIO PERTINENTE ES DE LUNES A VIERNES DE 07:30 AM A 6:00 PM, PARA EL CASO DEL HORARIO NOCTURNO Y FESTIVO SE DARÁ SOPORTE TELEFÓNICO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL DENTRO DE 1 HORA SIGUIENTE AL LLAMADO, ESTE DEBE SER BRINDADO POR PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO Y HABILITADO CON CERTIFICADO DE RECURSO HUMANO ANTE EL INVIMA (ART. 39 DECRETO 4725/ 2005). EL SERVICIO DE LA VISITA TÉCNICA, DIAGNÓSTICO, CONFIGURACIÓN Y MANO DE OBRA CORRECTIVA DEBERÁ BRINDARSE LAS VECES NECESARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL. EL ANTERIOR HORARIO NO APLICA PARA EL ENCARGADO DE ALISTAMIENTO DE SALAS DE CIRUGÍA QUIEN DEBERÁ INICIAR LA VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS A LAS 7:00 AM. 2. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO POR CADA LABOR REALIZADA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN CON NOMBRE CLARO Y FIRMA DEL PERSONAL ASISTENCIAL ENCARGADO EN EL SERVICIO, EL CUAL TENDRÁ QUE SER ARCHIVADO Y ORGANIZADO EN LAS CARPETAS Y HOJAS DE VIDA QUE SE TENGA PARA DICHO CONTROL. 3. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS OBJETOS DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTABLECIDO POR LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD SE DEBE PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN. 4. COLOCAR UN STICKER DE CONTROL DE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN CADA EQUIPO. ESTE DEBE TENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FECHA DE REALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN, LOGO DE LA EMPRESA, RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO. EN UN MATERIAL QUE DEBE SER RESISTENTE A LOS PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. 5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON INDICADORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DISCRIMINANDO SERVICIO, EQUIPO, MARCA, MODELO, SERIE Y PLACA DE INVENTARIO, ASÍ COMO LOS REPORTES DE SERVICIO TOTALMENTE DILIGENCIADOS, Y ARCHIVADOS Y ENTREGADOS CON EL RECIBIDO SATISFACCIÓN DEL INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE, ESTE INFORME SE DEBE PRESENTAR LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA EJECUCIÓN, ESTO COMO SOPORTE PREVIO OBLIGATORIO PARA EL TRÁMITE DE FACTURACIÓN. 6. LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA POR LAS DINÁMICAS PROPIAS DE SU LABOR PODRÁ INCLUIR/EXCLUIR, AUMENTAR/DISMINUIR EQUIPOS, ELEMENTOS O ACCESORIOS O REPUESTOS, DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SIMILARES O DIFERENTES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL LISTADO, PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR EN IGUALES CONDICIONES LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOBRE ESTOS EQUIPOS SIN QUE ESTO GENE UN COSTO ADICIONAL. 7. OBRAR CON CALIDAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES EVITANDO TODO TIPO DE DILATACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE. 8. CUMPLIR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIAL EN LAS CANTIDADES, CONDICIONES TIEMPO Y LUGAR QUE CONSIDERE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA SIN COSTO ADICIONAL Y DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES VIGENTE POR LA ESE. 9. ANEXAR HOJAS DE VIDA AL PERSONAL DE SERVICIO TÉCNICO QUE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE

— Salud Integral. Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>— Salud Integral Impacto Real —</i>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		Fecha: 05/11/2024
	180 - 2026		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Página 3 de 8

MANTENIMIENTO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES (CERTIFICADO LABORAL, CURSOS, REGISTRO INVIMA), DEMOSTRANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y EXPERTICIA EN LAS LABORES CONTRATADAS. 10. EL PERSONAL QUE REALIZA LOS MANTENIMIENTOS, DEBERÁ CONTAR CON LA DOTACIÓN PROPIA RESPECTIVA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ APORTAR EN UN LUGAR VISIBLE EL CARNET COMO FUNCIONARIO DE LA EMPRESA Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES. 11. EL PROVEEDOR DEBERÁ ADHERIRSE, PARTICIPAR Y CUMPLIR LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL DECRETO 4725/2005. 12. EL PROVEEDOR DEBERÁ ADHERIRSE, PARTICIPAR Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOSIGILANCIA SEGÚN EL DECRETO 4816/2008, PARA GESTIÓN Y TRÁMITE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS, RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOSIGILANCIA. 13. EL PROVEEDOR DEBERÁ ADHERIRSE, PARTICIPAR Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES SEGÚN LA RES. 3100/2019 Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA ACREDITACIÓN EN SALUD. 14. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR CONCEPTOS TÉCNICOS DE EQUIPOS POR DAÑO IRREPARABLE SE ENCUENTREN EN EL SERVICIO O EN LAS BODEGAS QUE SIRVAN COMO SOPORTE TÉCNICO AL PROCESO Y AL FORMATO INSTITUCIONAL. 15. EN CASO DE PRESENTAR CAMBIO DE PERSONAL AVALADO EN LA CONVOCATORIA, ESTE DEBE SER EVALUADO PREVIAMENTE POR EL APOYO TÉCNICO DEL CONTRATO; LA PERSONA NUEVA DEBERÁ PRESENTAR LA HOJA DE VIDA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES O MEJORES DEL REQUERIMIENTO INICIAL. 16. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A APOYAR LAS LABORES RELACIONADAS CON LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO, CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA, ARCHIVO, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE Y PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA ENTIDAD, RONDAS DE VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y RONDAS DE ALISTAMIENTO EN SALAS DE CIRUGÍA. 17. GARANTIZAR QUE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR SE ENCUENTRA AFILIADO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL, ESTAR AL DÍA CON EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. 18. BRINDAR APOYO AL INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA BIOMÉDICA QUE ESTE LE ASIGNE. 19. UNA VEZ EJECUTADOS TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL MES ENVIAR ESTOS DE FORMA DIGITAL AL INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE. 20. APOYO Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE METROLOGÍA BIOMÉDICA, ARCHIVAR CADA CERTIFICADO DE METROLOGÍA EN LA HOJA DE VIDA DE CADA EQUIPO BIOMÉDICO. 21. GARANTIZAR DE MANERA PRESENCIAL LOS SERVICIOS DE DOS INGENIEROS BIOMÉDICOS CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 22. ELABORAR GUÍAS DE MANEJO RÁPIDO PARA CADA EQUIPO BIOMÉDICO DE LA ESE. 23. CUMPLIR CON DILIGENCIA LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO. 24. EJERCER EL AUTOCONTROL EN TODAS LAS

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 180 - 2026		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Versión: 03
			Página 4 de 8

ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 25. CUMPLIR CON TODAS LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA. 26. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 27. LAS DEMÁS REQUERIDAS EN VIRTUD DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE LE SEAN COMUNICADAS POR LA GERENCIA DEL HOSPITAL. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** 1. Informar al CONTRATISTA cualquier anomalía que se presente en la ejecución del contrato. 2. Cancelar al CONTRATISTA los valores del presente contrato. 3. Evaluar, notificar y hacer seguimiento al proveedor de bienes y/o servicios dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad del Hospital. 4. Las demás que siendo de la naturaleza de este contrato, surjan para EL HOSPITAL. **OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones correspondientes a este contrato se imputarán al presupuesto general aprobado para la Empresa Social del Estado "Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila" a ejecutar en el período fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad N° 601 del 28 de Abril de 2026 con cargo al Rubro Presupuestal

	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	2.4.5.02.08.007.01	Mtto Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	\$ 66.000.000

NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución del contrato y actuara por su cuenta y riesgo, el objeto contratado. Por tanto, actuará con absoluta autonomía y sin estar sometido a subordinación alguna, no teniendo para ello, más derechos que los que surgen de su vínculo para con LA CONTRATANTE, de conformidad con el presente acuerdo contractual. **DÉCIMA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de EL HOSPITAL, garantía única otorgada por una compañía aseguradora autorizada para funcionar por el gobierno nacional que ampare los siguientes riesgos: 1. **Cumplimiento del contrato** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual a la de su ejecución y seis (6) meses más. 2. **Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será igual al plazo del contrato y y tres (3) años más. **DÉCIMA PRIMERA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** EL CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, garantizando la afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores vinculados durante la ejecución del Contrato, y encontrarse a paz y salvo por este concepto al momento de la liquidación del mismo. **PARAGRAFO.** El Supervisor del Contrato tendrá la facultad de verificar en forma directa, la realización oportuna del pago de los aportes por parte del contratista al Sistema de seguridad social Integral. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIONES Y SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar su ejecución sin consentimiento previo y escrito del

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral Impacto Real</i>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		Fecha: 05/11/2024
	180 - 2024		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA, HUILA		Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Página 5 de 8

HOSPITAL, dejando constancia de su sometimiento entero a las condiciones del contrato inicial, estando autorizada la entidad para ordenar la terminación de la cesión o el subcontrato en cualquier tiempo, sin que EL CONTRATISTA, el cesionario o el subcontratista tengan Derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones en su contra por esta causa. **DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, CADUCIDAD Y MULTAS:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de este, se dará aplicación a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la entidad (Acuerdo 010 de 2024). Igualmente se dará aplicación a lo señalado en el manual de contratación cuando se trate de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria al HOSPITAL, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, suma que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **DECIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las partes contratantes solucionarán sus diferencias contractuales observando el siguiente procedimiento: A) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días calendario; B) Fracasada la etapa anterior, el día siguiente de su terminación, acudirán a la conciliación para lo cual de común acuerdo nombraran un conciliador debidamente autorizado por la ley para que realice su función, etapa esta que no podrá prorrogarse quince días calendario. **DECIMA SEXTA. PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Para efectivizar la imposición y cobro de las cláusulas de multas y penal pecuniaria, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: **A)** Se escuchara al afectado o contratista en audiencia previamente convocada por la entidad contratante a efectos de escuchar las causas que generaron su incumplimiento y con ello garantizar el debido proceso, promulgado por los Artículos 57 y 58 del Acuerdo 010 de 2024 y en la Ley 1474 de 2011; **B)** En caso de encontrar pruebas suficientes que ameriten tomar una decisión de imposición de multa o aplicación de la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso; la administración procederá dentro de los cinco días hábiles siguientes a expedir el acto administrativo correspondiente, el cual deberá incluir el monto exacto de la sanción y los medios o mecanismos para hacer la sanción efectiva; estos podrán ser: 1. La compensación de las sumas adeudadas al contratista, 2. Cobro de la garantía; 3. Jurisdicción coactiva; y 4. Cualquier otro medio que asegure la obtención del pago; **C)** El acto administrativo que imponga la multa o la cláusula penal pecuniaria, tendrá recursos de reposición, que debe ser tramitado de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>— Salud Integral. Impacto Real —</i>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		Fecha: 05/11/2024
	180 - 2026		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Versión: 03
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Página 6 de 8
	LA PLATA HUILA		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

normas concordantes, de acuerdo a lo preceptuado en el estatuto de Contratación de la Entidad. **DÉCIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará en la forma prevista en el estatuto de contratación de la entidad (Artículo 63 del Acuerdo 010 de 2024). **PARAGRAFO.** Se exceptúan de liquidación los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. **DÉCIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la Ley 80ª de 1993, Capítulo I Artículo 6 del Acuerdo 010 del 15 de Octubre de 2024 y demás disposiciones vigentes. **DÉCIMA NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.** Serán causales de terminación unilateral del contrato como lo autoriza la Ley colombiana, las siguientes: 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2.- Por muerte del contratista si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista. 3.- por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista. 4.- Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. Sin embargo en los casos a que se refieren los numerales 2 y 3 del presente artículo podrá continuarse la ejecución con el garante de la obligación. La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En el evento la ejecución se hará con sujeción a la normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La E.S.E. dispondrá las medidas de inspección control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio. 5. Pretermitir el cumplimiento de los protocolos y guías establecidos por la Institución hasta por 2 oportunidades. 6. Omitir el diligenciamiento de guías establecidas por la entidad. 7.- No adherir sus actividades al cumplimiento de las guías establecidas por la entidad. 8.- Incumplir las obligaciones derivas del régimen interno de trabajo cuando a ello hubiere lugar. **VIGESIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato se perfecciona con su suscripción. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal y aprobación de Garantías. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA deberá realizar el pago de estampillas y publicación del contrato según el Estatuto Tributario Departamental como requisito para el trámite de la primera factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA no cumple los requisitos de legalización y allegamiento de la garantía requerida, se entenderá que desiste del mismo. **VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte de este contrato: El certificado de disponibilidad presupuestal y pago de todos los demás emolumentos; los documentos que para la ejecución del contrato se exigen; los documentos expedidos con ocasión de este contrato; y, los demás que sean necesarios. **VIGESIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato, podrá darse por terminado cuando suceda

— Salud Integral. Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Salud Integral Impacto Real	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		Fecha: 05/11/2024
	180 - 2024		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Versión: 03
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Página 7 de 8
	LA PLATA HUILA		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo entre las partes. 2) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 3) Por actos o acciones que pongan en inminente riesgo a la entidad. 4) Por vencimiento de su plazo, Y las demás establecidas en la Resolución 329 de 2024 de la entidad. **VIGÉSIMA TERCERA. PREVENCIÓN FRENTE A LAVADO DE ACTIVOS Y/O NEGOCIOS ILÍCITOS - SARLAFT:** En aplicación a la Ley 1121 de 2006, en el evento de que una de las partes CONTRATANTE y CONTRATISTA sean incluidos en cualquier lista Nacional o Extranjera (OFAC, Departamento del tesoro de los Estados Unidos de América, Consejo de Seguridad de la ONU o cualquier otra lista reconocida legalmente) que lo vincule con la comisión o realización de actividades criminales o acciones ilícitas referente al control o prevención frente al lavado de Activos y/o Financiación de Terrorismo o Referente a cualquier otra actividad ilícita relacionada directa o indirectamente con Negocios Ilícitos o Lavado de Activos, tal situación se considerara una causal de terminación anticipada del contrato. **PARÁGRAFO:** Cuando una de las partes sean vinculadas a procesos penales por el Delito de Lavado de Activos, Testaferrato, Enriquecimiento Ilícito o demás delitos conexos o derivados, en calidad de investigado, procesado, imputado, acusado o condenado, CONTRATANTE y CONTRATISTA aceptan voluntariamente considerar esta forma como una causal de terminación anticipada del contrato. **PARAGRAFO:** Con la suscripción del presente contrato el CONTRATISTA autoriza plenamente a la Entidad para que realice las consultas respectivas en las listas restrictivas definidas por la Ley 1121 de 2016. **VIGÉSIMA CUARTA. DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.** Las partes cumplirán sus cometidos con estricto cumplimiento de todas las leyes en rigor, normas y reglamentos aplicables; y, confirman que conocen el convenio de lucha contra la corrupción de agentes públicos nacionales y extranjeros en las transacciones comerciales aprobadas por la organización para la cooperación y desarrollo económico (ocde), y confirman que no realizarán ningún pago en nombre de la otra parte o de sí mismo que contravengan la exigencias de dicho convenio. Las partes declaran y garantizan expresamente que, no utilizarán fondos o activos de este contrato ni de su ejercicio comercial o profesional para fines no éticos, ni comprarán privilegios o beneficios especiales mediante cualquier pago impropio o ventaja no financiera; no realizarán ningún pago, ni concederán ventajas, directa o indirectamente, a ningún funcionario, empleado público o representante de ningún organismo o agencia gubernamental, ni de ningún partido político con el objetivo de influenciar cualquier acto o decisión de ese organismo, agencia o partido político; cumplirá estrictamente las leyes en Colombia; pagaran y deducirán todos los impuestos, obligaciones, cargas y exenciones, ya sean nacionales, regionales o locales, que sean debidas y pagaderas. **VIGÉSIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista se compromete para con la entidad durante el termino de duración del contrato y en forma permanente, a mantener la reserva y la confidencialidad de toda la información que reciba, conozca, maneje y/o verifique por medio de su cargo y las acciones conexas; so pena de constituirse en causa justa de terminación unilateral del contrato, sin requerimiento judicial y/o administrativo alguno. **VIGÉSIMA SEXTA. PROHIBICIÓN DE**

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral Impacto Real</i>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		Fecha: 05/11/2024
	180 - 2026		Código: MAG-GJ-CT-F-013
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Versión: 03
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Página 8 de 8

RETRASMISION DE DATOS. El CONTRATISTA se obliga bajo gravedad del juramento a no retrasmir datos de carácter confidencial, financieros, jurídicos y/o de historias clínicas de los cuales tenga acceso sin la previa autorización expresa y escrita de la Entidad y/o del propietario de la historia clínica. **VIGÉSIMA SEPTIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la ciudad de La Plata (H).

Para constancia se firma por las partes en La Plata (H) a los Treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

July A. Vasquez
JULY ALEXANDRA VASQUEZ CABRERA
Rep. legal Contratista

Minuta revisada en su texto legal

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Asesor Jurídico Externo

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 601

Estado: Confirmando

SECCIÓN 4070 UNIDAD EJECUTORA 41 REGIONAL 0396
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 601 FECHA DE DISPONIBILIDAD 28/04/2026 9:32:48 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2026
11:59:59p.m.

AÑO FISCAL: 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	REC	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
8	2.4.5.02.03.007.01	02	Mto Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 66.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.000.000,00
TOTAL:				\$ 66.000.000,00			\$ 66.000.000,00

OBJETO CDP : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA
QUE GARANTICE LAS CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.


JEFE DE PRESUPUESTO
MARIA TERESA ANDRADE MONTAÑO

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

NUMERO : 1461

Estado : Confirmado

SECCIÓN 4070 UNIDAD EJECUTORA 41 REGIONAL 0396

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

AÑO FISCAL: 2026

Fecha : 30/04/2026

Tercero: 901841827 DISCONMED S.A.S

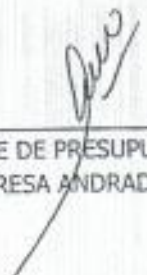
Documento: Otro

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 180-2026

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disp.	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
601	2.4.5.02.08.007.01	Mtto Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	02 - VENTA DE SERVICIOS	B - Gastos de Operación Comercial y de Prestación de Servicios	\$ 66.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.000.000,00
Detalle Clasificación Central de Productos								
		Código	Nombre			Valor Inicial CPC		Valor Ejecutado CPC
		8715402	Servicio de mantenimiento y reparacion de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso medico y terapeutico			\$ 66.000.000,00		\$ 0,00
Total Compromiso :					\$ 66.000.000,00		\$ 66.000.000,00	

Detalle : PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, QUE GARANTICE LAS CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS. PLAZO (3 MESES) DEL 01/05/2026 AL 31/07/2026.


JEFE DE PRESUPUESTO
MARIA TERESA ANDRADE MONTAÑO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secuencial Principal	Sección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SENA e ICBF	
MT 951841827	8	DELCONO S.A.S.	8 - RETENEDOR DE PREP. CERCANTES	Principal	Calli 8 8 81 21	MEDELLAN	114285338	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombres	Código	Clase	IBC	Aporte	Código	Días	Valor
1	CC 10140477	RODRIGO RICARDO BARRA	2000	30	\$1,750,000	\$1,750,000	14-22	30	\$52,500,000
2	CC 10140477	RODRIGO RICARDO BARRA	2000	30	\$1,750,000	\$1,750,000	14-22	30	\$52,500,000
3	CC 10140477	RODRIGO RICARDO BARRA	2000	30	\$1,750,000	\$1,750,000	14-22	30	\$52,500,000
4	CC 10140477	RODRIGO RICARDO BARRA	2000	30	\$1,750,000	\$1,750,000	14-22	30	\$52,500,000
Total									
						\$1,750,000	\$1,750,000	\$1,750,000	\$52,500,000

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO									
SECTOR	CODIGO	NIT	CV	VILLAVIEJA	VALOR LIQUIDADO	CAUTOS L	VALOR PAGO	VALOR PAGO	VALOR PAGO
INCAPACIDADES									
AFR (ADMINISTRADORES: 4)									
COLTORNOS	211001	800,227,940	6	1	\$1,246,400	\$0	\$1,246,400		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$480,000	\$0	\$480,000		
POVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$280,200		
PROTECCION	230301	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$280,200		
ABL (ADMINISTRADORES: 1)									
FOOTBALL COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	840,011,133	4	4	\$189,000	\$0	\$189,000		
CCF (ADMINISTRADORES: 1)									
COMPAÑIA HUELA	CCF32	891,180,008	2	4	\$310,300	\$0	\$310,300		
EPS (ADMINISTRADORES: 2)									
NAFIA E P S	EP9407	900,196,364	2	2	\$517,400	\$0	\$517,400		
SAINTAS	EP9405	800,231,440	6	2	\$407,800	\$0	\$407,800		
KEB (ADMINISTRADORES: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$232,800	\$0	\$232,800		
SENA (ADMINISTRADORES: 1)									
SENA	PAICFMA	899,999,034	1	4	\$195,300	\$0	\$195,300		
TOTAL				4	\$3,097,200	\$0	\$3,097,200		

1000

REPÚBLICA

NUIP 1.075.220.580



JULY ALEXANDRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.63	F
Fecha de nacimiento	Gr. D	
04 ENE 1987	O+	
Lugar de nacimiento		
NEIVA (HUILA)		

Fecha y lugar de expedición:
19 MAYO 2005, NEIVA

Fecha de expiración:
15 FEB 2033

John A. Vogel



015751388



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL015751388619001<<<<<<<<
8701048F3302152COL1075220580<7
VASQUEZ<CABRERA<<JULY<ALEXANDR

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 141133523353		
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 4 1 8 2 7 0		6. DV 0		13. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Nueva 1 3	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2 63. Fondos 64. Sin personería jurídica		65. Formas asociativas 1 2 66. Cooperativas 67. Otras organizaciones no clasificadas		68. Entidades e institutos de fe-acho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales 69. Sociedades y organismos extrajeros 70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital	
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaria 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio		0 1 1 2 0 2 4 0 6 1 3 0 3 2 0 2 4 0 6 1 7 0 0 0 0 4 0 3 4 2 8 4 1 0 0 1		82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 0 % 87. Extranjero privado 0 0 %	
Vigencia 80. Desde 81. Hasta		2 0 2 4 0 6 1 7 9 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 4 0 5 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141133523353



41517167212489984(8020) 0000141133523353

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Héro

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 4 1 8 2 7 0

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 1 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 7 5 2 2 0 5 8 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VASQUEZ	105. Segundo apellido CABRERA	106. Primer nombre JULY	107. Otros nombres ALEXANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141133523353



141517707212489984(8020) 0000141133523353

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Cuota electrónica

9 0 1 8 4 1 8 2 7 0

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

34. Tipo de contribuyente

35. Tipo de documento

36. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISCONMED S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Huila

4 1

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 81 02

42. Correo electrónico

DISCONMED@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 7 4 2 4 2 6 2

45. Teléfono 2

3 1 6 2 2 8 5 1 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número

establecimiento

3 3 1 3

2 0 2 4 0 6 1 3

4 6 5 9

2 0 2 4 0 6 1 3

4 7 4 2

4 7 5 4

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogene

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.3.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre VASQUEZ CABRERA JULY ALEXANDRA

965. Cargo Representante legal Certificado



INSTRUMENTO DE SEGURO
CON CONTRATO DE SEGURO DE VIDA
Y SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Código de Seguridad: NROGTEKTB8H2V3A30V0++

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 11N 48- 24 PISO 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2811201 WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

PLAZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

IMPRESOS CATASTRALES DECETO 1841

VERSION CLASIFICADA DE 01-01-2021 + 327-P-01-PPS0200000000-0001

Nº POLIZA CM-2021774

Nº ANEXO V

Nº CERTIFICADO 333254587

Nº RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN 06/05/2026

SUC. EXPEDIDORA CEN HULLA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
06/05/2026	06/05/2026	31/07/2029	N/A	N/A
TOMADOR: OSCELMED S.A.S.				
DIRECCIÓN: CL N 91 92				
ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HULLA				
DIRECCIÓN: LA PLATA, HULLA				
BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HULLA				
DIRECCIÓN: LA PLATA, HULLA				
			Nº DOC. IDENTIDAD	901841817-8
			TELÉFONO	3167624262
			Nº DOC. IDENTIDAD	891180117-7
			TELÉFONO	3188270077
			Nº DOC. IDENTIDAD	891180117-7
			TELÉFONO	3188270077

OBJETO DE CONTRATO

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 180-2026, cuyo objeto es:

El presente contrato tiene como objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de todos los equipos biomédicos de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, que garantice las condiciones normales de funcionamiento de los mismos.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	06/05/2026	06/05/2026	13.200.000,00	17.964,00
PRESTACIÓN	06/05/2026	06/05/2026	6.600.000,00	11.122,00
SAN ANTONIO DE PADUA				
No. POLIZA CM-10007012x				
FIRMA				
			TOTAL ASEGURADO	\$ 19.800.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	50.188,00
ANGELA TOVAR SEGUROS & CIA LTDA	AGENCIA	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN CON SEGURO					
COMPANIA	TIPO COMASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 50.188,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/05/2026					GASTOS EXP.
					\$ 5.000,00
					IVA
					\$ 18.100,00
					TOTAL A PAGAR
					\$ 65.674,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES LEY DEL ASEGURADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE COMO LE EXTERNA SIN DE JURE SOBRE INFORMACIÓN.

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS COMO SE MUESTRA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y MIRA LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 + 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO DESEGNADO RESPONSABLE, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1048 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PUNTO CINCO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ LUGAR A LA COMPENSAÇÃO DE SEGUROS PARA EJECUTAR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN LA CIUDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARTULA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LAS CUYAS CORTES ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTERIORMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ MENCIONADO, LAS EXCEPCIONES Y ALICENCIAS Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRIBUYENDO EN SU CANTIDAD.

Firma Autorizada: Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

JULY A Vasquez
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Compáñanos en su día de nuestro para recibir la mejor atención y servicio.
Entrega el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HULLA HULLA



tu compañía siempre

MIT 860.037.013.6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 3882

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 - 1117-P-05-PPSUS2R000000019-D001

Nº. PÓLIZA	CIU-100078974	Nº. ANEXO	0	Nº. CERTIFICADO	6311545X7	Nº. RETENEDOR	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN. MÚLTI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/04/2025	24:00 Horas Del	31/07/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguros-mundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935



SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE HUILA
PAGO DE RENTAS VARIAS
NIT 800 101 011 111

Recibo de recaudo No. 4102600018682

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

No. Documento: 9016415270

Nombre:
DISCONMED SAS

→ TRAMITE

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

IMPORTE	15.000.000
VALOR TOTAL IMPORTE	15.000.000
VALOR IMPORTE DE PAGO	15.000.000
IMPORTE DE PAGO	15.000.000
IMPORTE DE PAGO	15.000.000
IMPORTE DE PAGO	15.000.000

→ ESTAMPILLA TASA IMPUESTO CONTRIBUCION

IMPORTE TASA IMPUESTO CONTRIBUCION	15.000.000
IMPORTE TASA IMPUESTO CONTRIBUCION	15.000.000
IMPORTE TASA IMPUESTO CONTRIBUCION	15.000.000
IMPORTE TASA IMPUESTO CONTRIBUCION	15.000.000

Total a pagar \$2.223.800

Con destino a:
Hospital Departamental San Antonio de Padua

→ Fecha expedición: 2026-05-28

Puede ingresar a:
<https://edeskprisma.ave.com.co/fada>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental



Fecha de impresión: 28/05/2026 16:58:59

17.03.2025 13:05:2025 V.0.1





DAVIVIENDA

CERTIFICACION

HUILA, NEIVA, 12/12/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DISCONMED SAS** con NIT **9018418270** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550077700075011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

NIT. 901.841.827-0



La Plata, 31 de mayo de 2026

Doctor(a):
CESAR GONZALES
Sub-Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA

Asunto: Informe de Ejecución de Actividades Contrato No. 180-2026, Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo de todos los Equipos Biomédicos

Cordial saludo.

Como es de su total conocimiento la empresa **DISCONMED SAS**, Representada Legalmente por **JULY ALEXANDRA VÁSQUEZ CABRERA**, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.220.580 expedida en la ciudad de Neiva, me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia que tiene como objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, QUE GARANTICE LAS CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS; para ello se anexa un informe técnico-cualitativo de las actividades particulares y relevantes que tuvieron lugar durante el periodo del 1 al 31 de mayo del año en curso con el fin de que la institución conozca el estado actual funcional de su tecnología biomédica.

Cordialmente,

JULY ALEXANDRA VASQUEZ CABRERA
Representante legal.
DISCONMED SAS.

1. INFORMACION DEL CONTRATO

INFORMACIÓN DE CONTRATO	
OBJETIVO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo de todos los equipos biomédicos de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, que garantice las condiciones normales de funcionamiento de estos.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1 de mayo del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de mayo del 2026

2. INFORMACION DEL CONTRATO

ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO 180-2026	ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO DEL INFORME
El contratista se compromete a tener disponibilidad de atención de acuerdo a la funcionalidad de la ESE, la disponibilidad presencial del personal en el horario pertinente es de lunes a viernes de 07:30 am a 6:00 pm, para el caso del horario nocturno y festivo se dará soporte telefónico en el momento que se requiera y soporte técnico presencial dentro de 1 hora siguiente al llamado, este debe ser brindado por personal técnico calificado y habilitado con certificado de recurso humano ante el Invima (art. 39 decreto 4725/2005). el servicio de la visita técnica, diagnóstico, configuración y mano de obra correctiva deberá brindarse las veces necesarias durante la ejecución del contrato sin costo adicional. El anterior horario no aplica para el encargado de alistamiento de salas de cirugía quien deberá iniciar la verificación de los equipos biomédicos a las 7:00 am.	Se da cumplimiento a todos los requerimientos de disponibilidad, cumpliendo los horarios establecidos en el contrato. -Disponibilidad y Horarios Se realiza cronograma de disponibilidad interno para garantizar la cobertura total: -Horario General Presencial (lunes a viernes, 07:30 a 18:00): Se garantiza la presencia del personal cualificado en el Taller Biomédico y las diferentes áreas de la institución. Así mismo, durante la ejecución del contrato se prestan los servicios de visita técnica, diagnóstico, configuración y mano de obra correctiva sin costo adicional. -Horario de Alistamiento de Salas de Cirugía: Se ha asignado al personal responsable para iniciar la verificación de los equipos biomédicos en las salas de cirugía a las 7:00 am, cumpliendo con la excepción contractual. -Horario nocturno y festivo: La persona encargada prestará su servicio ya sea de forma remota o presencial dentro del tiempo de respuesta estimado.
El contratista deberá entregar un reporte de mantenimiento por cada labor realizada a cada	Se realizan 2 actividades correctivas realizadas durante el mes de mayo en

uno de los equipos y recibido a satisfacción con nombre claro y firma del personal asistencial encargado en el servicio, el cual tendrá que ser archivado y organizado en las carpetas y hojas de vida que se tenga para dicho control.	los diferentes servicios del hospital.
Realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos objetos del contrato, de acuerdo con el cronograma de mantenimiento preventivo establecido por la E.S.E Hospital Departamental San Antonio De Padua, de presentarse alguna eventualidad se debe presentar la justificación.	Se da cumplimiento con los reportes de mantenimiento preventivo de acuerdo con el cronograma establecido por la E.S.E Hospital Departamental San Antonio De Padua; con un total de 396 reportes organizados de la siguiente manera: CIRUGÍA 83, ESTERILIZACIÓN 6, PEDIATRIA 55, TERAPIA FISICA 11, UCI 154, HOSPITALIZACIÓN 87, los cuales fueron entregados en todos los servicios correspondientes.
Colocar un sticker de control de intervenciones de mantenimiento preventivo en cada equipo, este debe tener como mínimo la siguiente información: fecha de realización de la intervención, logo de la empresa, responsable del mantenimiento, en un material que debe ser resistente a los procesos de limpieza y desinfección.	Se da cumplimiento en cada uno de los mantenimientos preventivos que se deben realizar, se coloca el sticker en donde se evidencia la fecha de realización del mantenimiento, logo de la empresa, responsable y cargo del mantenimiento y el tipo de mantenimiento que se realiza.
Presentar informes mensuales de actividades realizadas con indicadores de cumplimiento según los lineamientos de la institución, discriminando servicio, equipo, marca, modelo, serie y placa de inventario, así como los reportes de servicio totalmente diligenciados, archivados y entregados con el recibido satisfacción del ingeniero biomédico de la ESE, este informe se debe presentar los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la ejecución, esto como soporte previo obligatorio para el trámite de facturación.	Se presenta el informe mensual de las actividades realizadas con los indicadores de cumplimiento según los lineamientos de la institución, discriminando servicio, equipo, marca, modelo, serie y placa de inventario, así como los reportes de servicio totalmente diligenciados. El listado detallado de los equipos que recibieron mantenimiento preventivo se encuentra adjunto en el anexo de este informe con los indicadores de mantenimiento preventivo y correctivo.
La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio De Padua, por las dinámicas propias de su labor podrá incluir/excluir, aumentar/disminuir equipos, elementos o accesorios o repuestos, de características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello el contratista deberá asumir en iguales condiciones las obligaciones contractuales sobre estos equipos sin que esto genere un costo adicional.	Se da cumplimiento a esta obligación. Este informe documenta las fallas recurrentes del equipo, lo que permite evaluar su desempeño y determinar la necesidad de una actualización o reemplazo de la tecnología. La toma de decisiones para estas evaluaciones y posibles sustituciones tecnológicas se alinea y ajusta a los hallazgos identificados durante la ejecución del Cronograma de

	Mantenimiento Preventivo establecido, asegurando una gestión proactiva del ciclo de vida de los equipos.
Obrar con calidad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilataciones que pudieran presentarse.	Nuestro compromiso es garantizar la excelencia en cada fase del proyecto. Actuamos con transparencia y buena fe, optimizando los procesos para asegurar el cumplimiento de los plazos y evitar retrasos innecesarios en la ejecución.
Cumplir las necesidades de capacitación técnica y asistencial en las cantidades, condiciones tiempo y lugar que considere la E.S.E Hospital Departamental San Antonio De Padua sin costo adicional y de acuerdo con el cronograma de capacitaciones vigente por la E.S.E.	Durante el mes de mayo se encuentra programadas 1 capacitaciones al personal de pediatría.
Anexar hojas de vida al personal de servicio técnico que realizará las actividades de mantenimiento con sus respectivos soportes (certificado laboral, cursos, registro Invima), demostrando idoneidad, experiencia y experticia en las labores contratadas.	Se da cumplimiento; Se anexa las hojas de vida de los dos (2) ingenieros de mantenimiento Biomédicos, con sus respectivos soportes como evidencia de lo solicitado
El personal que realiza los mantenimientos deberá contar con la dotación propia respectiva de elementos de protección personal, herramientas y equipos necesarios para cumplir con el objeto del presente contrato, así también deberá aportar en un lugar visible el carnet como funcionario de la empresa y deberá cumplir con todas las condiciones de seguridad y salud en el trabajo según normatividad vigente y lineamientos institucionales.	Se da cumplimiento las condiciones de seguridad y salud en el trabajo según normatividad vigente, junto con los elementos de protección personal. Como también se cuenta con las herramientas y equipos necesarios para cumplir las diferentes actividades dentro de la institución
El proveedor deber adherirse, participar y cumplir la normatividad vigente del decreto 4725/2005.	Se da cumplimiento. DISCONMED se adhiere a participar de la normatividad 4725/2005, teniendo en cuenta las disposiciones de la E.S.E ya aplicadas en pro de la norma.
El proveedor deberá adherirse, participar y cumplir con los requerimientos del programa nacional de tecnovigilancia según el decreto 4816/2008, para gestión y trámite de incidentes y eventos adversos, relacionados con la tecnología objeto del presente contrato, de igual forma deberá cumplir con el programa institucional de tecnovigilancia.	Se da cumplimiento, DISCONMED se adhiere a participar y cumplir los requerimientos del programa nacional de tecnovigilancia.

NIT. 901.841.827-0



El proveedor deberá adherirse, participar y cumplir con los requerimientos normativos vigentes según la res. 3100/2019 y normatividad vigente para la acreditación en salud.	Se da cumplimiento, DISCONMED se adhiera a participar y cumplir los requerimientos de la res. 3100/2019 y normatividad vigente.
El contratista se compromete a realizar conceptos técnicos de equipos por daño irreparable se encuentren en el servicio o en las bodegas que sirvan como soporte técnico al proceso y al formato institucional.	Se da cumplimiento y seguimiento de los equipos de la ESE Hospital Departamental San Antonio Padua, según criterio y solicitud del contratante.
En caso de presentar cambio de personal avalado en la convocatoria, este debe ser evaluado previamente por el apoyo técnico del contrato; la persona nueva deberá presentar la hoja de vida con sus respectivos soportes y cumplir con las mismas condiciones o mejores del requerimiento inicial.	DISCONMED informara en su momento si se llegue a cambiar a algún funcionario de la empresa, para ser evaluado.
El contratista se compromete a apoyar las labores relacionadas con levantamiento de inventario, creación y actualización de hojas de vida, archivo, capacitación y entrenamiento de y para los equipos biomédicos de la entidad, rondas de verificación de funcionamiento y rondas de alistamiento en salas de cirugía.	Se da cumplimiento, se realiza el archivo técnico y escaneo correspondiente a: SE ESCANEARON: Reportes de Servicio Técnico Preventivo: Almacén: 3 – Ambulancias: 89 – Consulta Externa: 53 – Farmacia 4 – Sistemas: 1 – Urgencias: 108 y Vacunación: 3 TOTAL: 261 SE ARCHIVÓ: Reportes de Servicio Técnico Preventivo: Almacén: 3 – Ambulancias: 89 – Ambulancia Nueva: 13 - Consulta Externa: 53 – Farmacia 4 – Sistemas: 1 - Urgencias: 108 y Vacunación: 3 Hojas de Vida Cirugía: 97 Reportes de Servicio Técnico Correctivo: Ginecología: 1 – Hospitalización: 1 – Laboratorio: 1 – Terapia Física: 1 – UCI: 1. Reportes de Instalación: Cirugía: 6 TOTAL: 382 SE ACTUALIZARON: Hojas de Vida: Urgencias T.3: 20 – T.4:30 Ambulancias: T.1: 1 – T.2: 5 – T.3: 3 – T.4: 1 – T.5: 3 Cirugía: T.1: 1 – T.3: 1 – T.5: 2

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva – Colombia.

Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com

	TOTAL: 67 Bitácoras: Urgencias T.3: 20 – T.4:30 Cirugía: T.1: 1 – T.3: 1 – T.5: 2 TOTAL: 54
Garantizar que el personal del proveedor se encuentra afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, estar al día con el pago de la Seguridad Social y Parafiscales según normatividad vigente aplicable.	Se da cumplimiento. DISCONMED cuenta con todo el personal afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, como también a la Seguridad Social y Parafiscales según se evidencia en La planilla No.9505443693 del mes de mayo.
Brindar apoyo al Ingeniero Biomédico de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua en las actividades relacionadas con el área biomédica que este le asigne.	Se da cumplimiento en el apoyo al Ingeniero de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua.
Una vez ejecutados todos los mantenimientos preventivos del mes enviar estos de forma digital al Ingeniero Biomédico de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua	Se da cumplimiento a esta obligación, haciendo la entrega al Ingeniero Biomédico de la ESE de todos los mantenimientos preventivos del mes de mayo.
Apoyo y verificación de los procesos de metrología biomédica, archivar cada certificado de metrología en la hoja de vida de cada equipo biomédico.	Se verificaron todos los procesos de metrología biomédica, archivando cada certificado de metrología en la hoja de vida del equipo biomédico correspondiente.
Garantizar de manera presencial los servicios de dos Ingenieros Biomédicos con experiencia para la ejecución del contrato.	Se garantiza la disponibilidad y prestación presencial de los servicios de dos (2) Ingenieros Biomédicos, ambos con la experiencia requerida, quienes estarán asignados para la ejecución del contrato durante su vigencia.
Elaborar guías de manejo rápido para cada equipo Biomédico de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua.	Para el mes de mayo no se programaron estas guías de manejo.
Cumplir con diligencia lo pactado en el presente contrato.	Se da cumplimiento. DISCONMED ejecutará lo pactado en el contrato de Prestación de Servicio No.180-2026 convenido con la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio De Padua de La Plata Huila.
Ejercer el autocontrol en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato.	Se da cumplimiento mediante la disposición de los tiempos en los que se ejecuten los mantenimientos y demás tareas asignadas.
Cumplir con todas las políticas Institucionales establecidas en el Hospital Departamental San	Se da cumplimiento siguiendo todas las políticas Institucionales establecidas por

Antonio De Padua.	la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua de La Plata Huila.
El contratista debe cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según la normatividad vigente.	Se da cumplimiento con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
Las demás requeridas en virtud del objeto del presente contrato, que le sean comunicadas por la gerencia del hospital.	Se da cumplimiento a esta obligación en virtud del objeto del presente contrato.

3. INVENTARIO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

Se recibe el consolidado de la tecnología biomédica entregado por la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua a la empresa DISCONMED, la cual se adjunta al presente informe. Dicho registro incluye las actualizaciones realizadas a la fecha, con el detalle e identificación de cada servicio y estará sujeto a las modificaciones que surjan en el transcurso del cronograma establecido.

4. TENDENCIA DE LA PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AÑO 2026

Gráfico 1.

TENDENCIA DE LA PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AÑO 2026



MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
HDSAP	92%	95%	93%	94.63%	94.69%								90%

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
Numero de mantenimientos preventivos realizados	241	378	105	247	375								509,5
HDSAP	262	398	113	261	396	113	261	396	113	261	396	113	257,16

METAS DEL INDICADOR		RESULTADOS DEL MES
SOBRESALIENTE	>90%	375/396= 0,9469*100%=94%
ACEPTABLE	90%-85%	
INSASTIFECHO	<85%	

ANÁLISIS

El Gráfico 1 ilustra los resultados del indicador de tendencia de la proporción de cumplimiento del mantenimiento preventivo de equipos biomédicos. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo se logró el 94% de los mantenimientos programados en los servicios de mayo, ya que solo se cuentan los equipos que están en condiciones óptimas de funcionalidad, se excluyen equipos fuera de servicio, los equipos no encontrados y los equipos no operativos. Como resultado, el indicador para el mes de mayo de 2026 alcanzó un promedio sobresaliente el cual es de 94%.

MOTIVOS DE DESVIACIÓN

No aplica, el indicador alcanzado a la meta

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR

No aplica, el indicador alcanzado a la meta

4.1 Durante el mes de mayo se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo programado según el cronograma establecido. Se realizó el proceso a todos los equipos biomédicos ubicados en las áreas habilitadas en la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua

- CIRUGIA - ESTERILIZACION
- PEDIATRIA – TERAPIA FISICA
- UCI
- HOSPITALIZACION

4.2 El área de biomédica da cumplimiento al servicio de mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos del hospital; se realizó seguimiento al cronograma de mantenimiento en el cual se incluyen todos los servicios al alcancé del contrato. La Tabla 1 muestra la programación por servicio para el mes de mayo.

Imagen 1. Cronograma de Mantenimiento preventivo

NIT. 901.841.827-0

[illegible]

Tabla 1. Cronograma de mantenimiento ESE San Antonio de Padua.

 HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A EQUIPOS MEDICOS										VIGENCIA	2024
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HULA										PAGINA	1 DE 1
											VERSION	1
	FECHA ELABORACION	6	ENERO	2025	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					TRIMESTRAL		
				FRECUENCIA DE CALIBRACION					ANUAL			
FECHAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2025												
AREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AMBULANCIAS	S1			S1			S1			S1		
CONSULTA EXTERNA	S2			S2			S2			S2		
URGENCIAS	S3			S3			S3			S3		
FARM. ALMAC-VACUN-SISTEM	S4			S4			S4			S4		
QUIRUGIA - ESTERILIZACION		S1			S1			S1			S1	
PEDIATRIA- TERAPIA FISICA		S2			S2			S2			S2	
UCI		S3			S3			S3			S3	
HOSPITALIZACION		S4			S4			S4			S4	
RADIOLOGIA			S1			S1			S1			S1
GINECO - OBSTETRICIA			S2			S2			S2			S2
LABORATORIO CLINICO			S3			S3			S3			S3
GASTROENTEROLOGIA			S4			S4			S4			S4

S1	PRIMERA SEMANA DEL MES
S2	SEGUNDA SEMANA DEL MES
S3	TERCERA SEMANA DEL MES
S4	CUARTA SEMANA DEL MES

CALIBRACION	PLANIO
--------------------	---------------

4.3 LISTADO DE EQUIPOS A LOS CUALES SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

TABLA 2- INVENTARIO DE CIRUGIA

#	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
---	--------	-------	--------	-------	------------	-----------	---------------

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva – Colombia.
Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



1	BASCULA ADULTO	HEALTH O MEIER	300 KG	1680006475	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA VARIACION EN PESAJE, SE RECOMIENDA HACER RENOVACION TECNOLÓGICA
2	BASCULA PEDIATRICA	HEALTH O MEIER	524 KG	5240005365	V305884	RECUPERACION - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
3	CUNA CALOR RADIANTE	FANEM	MULTISYSTEM 2051	FAE-34620	V300562V	SALA 1 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FALLA EN CONTROL DE TEMPERATURA, SE RECOMIENDA HACER RENOVACION TECNOLÓGICA
4	CUNA CALOR RADIANTE	FANEM	MULTISYSTEM 2051	FAE-34620	1438	SALA 2 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FALLA EN CONTROL DE TEMPERATURA, SE RECOMIENDA HACER RENOVACION TECNOLÓGICA
5	DESFIBRILADOR	HINDRAY	BENEHEART G6	DZ-00000067	V304887	CARRO DE PARO - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
6	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX 8 PRO	460376-M3866600058	V305802	CARRO DE PARO - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
7	ELECTROSTIMULADOR	WEH	SS-5015K	CAE8067897	V307306	SALA 2 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
8	ELECTROSTIMULADOR	BOVIE	DS-310	BU1622012	V306784	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
9	ELECTROSTIMULADOR	WEH	SS-5015K	CAC0603857	N/R	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO NO OPERATIVO, SE DA DE BAJA
10	ELECTROSTIMULADOR	WEH	SS-5015K	CAC0603882	N/R	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO NO OPERATIVO, SE DA DE BAJA
11	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	POCKET JUNIOR	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
12	ESTIMULADOR NERVO PERIFERICO	BRUNN	HNS	OD.0083	V305826	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
13	FLUJOMETRO	AIR METAN	0 - 15 LPH	NR	NR	RECUPERACION - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
14	FLUJOMETRO	AMVER	0 - 15 LPH	NR	NR	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
15	FLUJOMETRO	AIR METAN	0 - 15 LPH	NR	NR	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
16	FLUJOMETRO	AMVER	0 - 15 LPH	FMA00158140H	NR	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
17	FLUJOMETRO	AMVER	0 - 15 LPH	FMA0357880H	NR	SALA 1 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
18	FLUJOMETRO	AMVER	0 - 15 LPH	FMA0157870H	NR	SALA 1 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
19	FLUJOMETRO	AMVER	0 - 15 LPH	FMA00158130H	NR	CIRUGIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
20	FLUJOMETRO	AMVER	15 LPH	FMA0157960H	NR	SALA 3 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
21	FLUJOMETRO	AMVER	15 LPH	FMA0157970H	NR	SALA 3 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
22	FLUJOMETRO DOBLE	AIR METAN	0 - 15 LPH	NR	NR	SALA 2 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
23	FLUJOMETRO DOBLE	AIR METAN	0 - 15 LPH	NR	NR	RECUPERACION - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
24	FLUJOMETRO DOBLE	AIR METAN	0 - 15 LPH	NR	NR	RECUPERACION - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
25	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX 2.0	NR	947227	SALA 1 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
26	FONENDOSCOPIO	GENÉRICO	PEDIATRICO	NR	304138V	SALA 1 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, EQUIPO PRESENTA DETERIORO FISICO, REQUIERE MEMBRANA
27	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	ADULTO	NR	94734V	SALA 2 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
28	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX 2.0	NR	947227V	SALA 2 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
29	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	ADULTO	NR	947229V	CARRO DE PARO - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE ARRO TIPO ADULTO
30	FONENDOSCOPIO	RIESTER	DUPLEX 2.0	NR	947229V	SALA 3 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
31	LAMPARA DELTICA	DRAGER	POLARES 100/200	ASLH-0201	V305783	SALA 1 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
32	LAMPARA DELTICA	DRAGER	POLARES 100/200	ASLH-0203	V305785	SALA 2 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
33	LAMPARA DELTICA	DRAGER	POLARES 100/200	ASLH-0006	V305827	SALA 3 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.

Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



34	LAMPARA CUELLO DE CINE	KRAMER	ELECTRICA	N/R	N/R	QUIRUGIA - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DAÑO EN EL INTERRUPTOR DE ENCENDIDO, PRESENTA DETERIORO FISICO, SE RECOMIENDA HACER RENOVACION TECNOLÓGICA
35	LAMPARA CUELLO DE CINE	NACIONAL	ELECTRICA	N/R	N/R	QUIRUGIA - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FALLA EN INTERRUPTOR DE ENCENDIDO.
36	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60013	N/R	N/R	CARRO DE FARO - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE ALGUNAS VALVULAS
37	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60013	N/R	V105362	SALA 1 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
38	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300	N/R	103808V	SALA 2 - QUIRUGIA	EQUIPO NO OPERATIVO. EN TALLER BIOMEDICA
39	LARINGOSCOPIO	GREEN LINE	STAINLESS	N/R	V105362	SALA 3 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
40	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60614	N/R	V105888	SALA 2 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
41	LARINGOSCOPIO	LEIBINGER	85-34011	N/R	V105367	SALA 1 - QUIRUGIA	EQUIPO NO ENCONTRADO
42	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	PRIMUS	ASKL 9249	V105770	SALA 1 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE MANGUERA DE AGENTES ANESTESICO Y KIT DE MANTENIMIENTO
43	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	PRIMUS	ASKL 0250	N/R	QUIRUGIA - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
44	MAQUINA DE ANESTESIA	HINDRAY	WATO EX-65	ER-42002202	V104805	SALA 3 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE CELDA DE OXIGENO
45	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABUS PLUS XL	ASPM-0128	V105826	SALA 2 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
46	MESA DE QUIRUGIA	SCHMITZ	OPR MOBILUS NC30/L	00051330	V105702	SALA 1 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, EQUIPO TRABAJANDO DE FORMA MANUAL, REQUIERE ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA CARGA DE BATERIAS
47	MESA DE QUIRUGIA	HINDRAY	HYBASE 4100	09-93094002	V105291	SALA 2 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DAÑOS Y DESGASTE EN CONTROLES DE MOVIMIENTOS, REQUIERE CAMBIO DE COLCHONETA
48	MESA DE QUIRUGIA	MAQUET	N/R	00160	N/R	SALA 3 - QUIRUGIA	EQUIPO FUERA DE SERVICIO, EN BODEGA ACTIVOS FUROS
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S35M46196	V105028	SALA 2 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HINDRAY	MECH	EW-80010142	V104804	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
51	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HINDRAY	PH10	EF43011743	V104808	CARRO DE FARO - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA GOLPE EN CARCASA
52	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130308	V106000	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
53	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130305	V106004	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
54	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130304	V105998	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
55	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130285	V106003	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO FUERA DE SERVICIO, REQUIERE PANTALLA TACTIL
56	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130288	V106002	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
57	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130248	V106001	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130245	V105997	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
59	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0128347	V105999	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
60	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	PVM 2701	0130309	V106010	SALA 1 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
61	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KONDEN	88M 3642 K	17001	V105709	SALA 3 - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, NO CUENTA CON SENSOR DE TEMPERATURA
62	PULSOXIMETRO	EDAN	H1008	360101- M19810670042	V105998	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
63	PULSOXIMETRO	EDAN	H1008	360101- M22214600104	V106430	RECUPERACION - QUIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
64	REGULADOR DE OXIGENO	TRG	15 LPM	14202C307	N/R	QUIRUGIA - QUIRUGIA	EQUIPO NO ENCONTRADO

NIT. 901.841.827-0



65	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-760-CH-C	81K236200470229	N/R	SALA 1 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
66	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-760-CH-C	81K236200470236	N/R	SALA 2 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
67	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-760-CH-C	81K236200470199	N/R	SALA 3 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
68	SUCCIONADOR	CAMI	HOSPIMAC 350	25481	V105931	CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA BAJO NIVEL DE PRESION NEGATIVA, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
69	SUCCIONADOR	CAMI	HOSPIMAC 350	25484	V105932	CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA BAJO NIVEL DE PRESION NEGATIVA, SOLO CUENTA CON UN VASO COLECTOR, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
70	SUCCIONADOR	SMAP	SXT-6A	18.20.131	V196396	CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, MANOMETRO EN MAL ESTADO
71	SUCCIONADOR	THOMAS	1340	110400001150	308039V	CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PEDAL CAJADO, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
72	SUCCIONADOR	THOMAS	1630	120600002844	1289	CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO FISICO, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
73	SUCCIONADOR	THOMAS	1340	119400001182	1688	CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA BAJO NIVEL DE PRESION NEGATIVA, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
74	TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO	7111947	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
75	TENSIOMETRO	LORD	PEDIATRICO	20612587	103661V	ESTACION DE ENFERMERIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
76	TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	530227302214	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
77	TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS ADULTO	07696941	99024V	ESTACION DE ENFERMERIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
78	TERMOMONITOREO	GEC	TA 310	N/R	N/R	CARRO DE PAGO - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO, SE RECOMIENDA HACER RENOVACION TECNOLÓGICA
79	TERMOMONITOREO	BIOTEN	HTC2	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
80	TERMOMONITOREO	ALLA FRANCE	BIOTEMP	N/R	N/R	BODEGA - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
81	TERMOMONITOREO DE NEVERA	ALLA FRANCE	FRIDGE FREEZER	N/R	N/R	CADENA DE FRIO - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
82	ELECTROBITUBO	TEKNO	TON500	TA79-63/24	V107356	SALA 3 - CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO
83	REGULADOR DE OXIGENO	AIRMETAN	R-815	156563	N/R	CIRUGIA	EQUIPO OPERATIVO

TABLA 3- INVENTARIO DE EQUIPOS DE ESTERILIZACION

#	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACION	OBSERVACIONES
1	AUTOCLAVE	HATAHANA	SC500/51000	E-39435	N/R	ESTERILIZACION - ESTERILIZACION	EQUIPO OPERATIVO
2	ESTERILIZADOR PARA TEMPERATURA	STERIS	V-PRO 52	033082363	N/R	ESTERILIZACION - ESTERILIZACION	EQUIPO OPERATIVO, EQUIPO EN GARANTIA
3	TERMOMONITOREO	BIOTEMP	DIGITAL	N/R	N/R	AREA ROSA - ESTERILIZACION	EQUIPO OPERATIVO
4	TERMOMONITOREO	BIOTEMP	DIGITAL	N/R	N/R	AREA VERDE - ESTERILIZACION	EQUIPO OPERATIVO
5	TERMOMONITOREO	GENERICO	HFC-2	N/R	N/R	AREA AZUL - ESTERILIZACION	EQUIPO OPERATIVO
6	ESTERILIZADOR POR VAPORES	STERILUMICS	ST500	030925	N/R	ESTERILIZACION - ESTERILIZACION	EQUIPO OPERATIVO, EQUIPO EN GARANTIA

TABLA 4- INVENTARIO DE EQUIPOS DE PEDIATRIA

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.

Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



#	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	BASCULA PEDIATRICA	CHARDER	MS3600	C20000005	N/R	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
2	BASCULA PEDIATRICA	HEALTH O METER	15240L	1524004050	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, SE RECOMIENDA CAMBIO DE TECNOLOGIA
3	CAMA CUNA	DOMETAL	POLARIX 125- 13/07	32888	104940	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
4	CAMA CUNA	MUEBLES HOSPITALARIO S	H9	CC-8890	NR	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
5	CAMA CUNA	MUEBLES HOSPITALARIO S	H9	CC-8893	108725	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
6	CAMA CUNA	DOMETAL	POLARIX 125- 13/07	32678	V104837	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
7	CAMA CUNA	DOMETAL	POLARIX 125- 13/07	60882	V105786	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
8	CAMA CUNA	DOMETAL	POLARIX 125- 13/07	60601	V105785	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
9	CAMA CUNA	DOMETAL	POLARIX 125- 13/07	60880	V105784	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
10	CAMA CUNA	DOMETAL	POLARIX 125- 13/07	60889	V105783	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
11	CAMA CUNA	DOMETAL	POLARIX 125- 13/07	32884	104942	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
12	CAMA CUNA	MUEBLES HOSPITALARIO S	H9	CC-8893	V106729	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
13	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	1377002	32705	V104933	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
14	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	1377002	32699	V104933	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, FALLA EN FRENO Y CONTROL
15	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	1377002	32697	V104935	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
16	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-7003	60936	V105784	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
17	CAMA ELÉCTRICA	MUEBLES	QUAXAR	0000079422	V105585	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
18	CAMA ELÉCTRICA	PHYSIOGRAH A	BED 2000	19-1523	V106066	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
19	CAMA ELÉCTRICA	PHYSIOGRAH A	BED 2000	19-1528	V106067	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
20	CAMA ELÉCTRICA	PHYSIOGRAH A	BED 2000	19-1486	V106068	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
21	CAMA ELÉCTRICA	PHYSIOGRAH A	BED 2000	19-1487	V106069	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
22	CAMA ELÉCTRICA	PHYSIOGRAH A	BED 2000	19-1462	V106060	PEDIATRIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
23	EQUIPO DE ÓRGANOS	WELCH ALLYN	POCKET JUNIOR	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
24	FLUJOMETRO	AIR METAN	0 - 15 LPM	FMA007352 GL	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
25	FLUJOMETRO	AIR METAN	0 - 15 LPM	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
26	FLUJOMETRO	AMVEX	0 - 15 LPM	FMA007318 GL	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, ENCUENTRA FISURA EN EL CRISTAL
27	FLUJOMETRO	AMVEX	0 - 15 LPM	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
28	FLUJOMETRO	AMVEX	0 - 15 LPM	FMA015205 DM	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	NÓ SE ENCUENTRA EQUIPO
29	FLUJOMETRO DOBLE	AMVEX	0 - 15 LPM	FMA015789 DM	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
30	FLUJOMETRO DOBLE	AIR METAN	0 - 15 LPM	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
31	FORNENDOSCOPIO	ALPZ	ADULTO	NA	N/A	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO FISICO
32	FORNENDOSCOPIO	ALPZ	PEDIATRICO	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO FISICO
33	FORNENDOSCOPIO	GENÉRICO	ADULTO	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.
Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



34	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLIN	PEDIATRICO	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	NO SE ENCUENTRA EQUIPO
35	INCUBADORA	ATOM INFANT	V-80	3010824	1002804	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, NO CUENTA CON BATERIAS, NO TIENE SENSOR DE TEMPERATURAS, SE RECOMIENDA HACER RENOVACION TECNOLÓGICA
36	INCUBADORA	FANEM	1186C	CV 3413	V104630	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, SE RECOMIENDA HACER CAMBIO DE TECNOLOGIA, PANTALLA DAÑADA, NO TIENE SENSOR DE TEMPERATURA
37	LAMPARA CUELLO DE CIBNE	GRABER	ELECTRICA	N/R	N/R	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO FISICO, SE RECOMIENDA HACER CAMBIO DE TECNOLOGIA
38	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	MEDIX	LU-GT	437-06	V104825	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, NO CUENTA CON BOTON DE REINICIO CONTADOR DE TIEMPO DAÑADO
39	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	MEDIX	LU-GT	433-06	101793V	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, TIENE MALO
40	LARINGOSCOPIO	LEIBENBERG	PEDIATRICO	N/R	V105388	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
41	LOCALIZADOR DE VENAS	SHELDON BESTMAN	BVP 283	2000070	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
42	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HINDRAY	PREC8	EW-53018902	V105395	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
43	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINON ECHIDEN	PVM 2761	0130246	V106006	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
44	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINON ECHIDEN	PVM 2761	0130301	V105943	NEONATOS - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
45	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINON ECHIDEN	PVM 2761	0130286	V105941	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
46	PESA PAÑAL	GENÉRICO	5 KG	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DAÑO EN TAPA DE BATERIAS, REQUIERE SENSORES PEDIATRICO, NEONATAL
47	PULSOXIMETRO	BEHRIG CHOICE	HD300CS2	1027580000 25	N/R	PEDIATRIA - PEDIATRIA	NO SE ENCUENTRA EQUIPO
48	PULSOXIMETRO	EDAN	H3006	360101-M19833670 036	V105965	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
49	REGULADOR DE OXIGENO	MCARE	0-15 LPM	200403849	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	NO SE ENCUENTRA EQUIPO
50	REGULADOR DE OXIGENO	TR3	15 LPM	200403582	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
51	SUCCIONADOR	CAMI	NEW BABYNET 1LT	131563	V106147	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
52	TENSIOMETRO	ALPK2	PEDIATRICO	732529	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
53	TENSIOMETRO	ALPK2	NEONATAL	364897	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
54	TENSIOMETRO	HONSUN	PEDIATRICO	126439	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO
55	TERMO HIGROMETRO	GEO	TA 218	N/R	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - PEDIATRIA	EQUIPO OPERATIVO

TABLA 5 – INVENTARIOS DE EQUIPOS DE TERAPIA FISICA

#	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	BICICLETA ESTÁTICA	SPORT FITNESS	NEW CASTLE	RT8738-136	N/R	TERAPIA FISICA	EQUIPO OPERATIVO
2	ELECTROESTIMULADOR	INTELEC	2332	9960752	1541	TERAPIA FISICA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DAÑO EN UNO DE SUS CANALES
3	ELECTROESTIMULADOR	QUARK	MULTIRIM	17035	N/R	TERAPIA FISICA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DAÑO CANAL 4, REQUIERE CAMBIO DE MEMBRANA DE BOTONES

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva – Colombia.

Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



4	ELECTROESTIMULADOR	INGELSAID	NEUROSTIM L4	334009/1541	1541	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DAÑO EN UNO DE SUS CABLES
5	ELECTROESTIMULADOR	SKYLARK	6100 PLUS	09633	N/R	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO OPERATIVO
6	ELECTROESTIMULADOR	SKYLARK	SUPERSTIM	130996284	NR	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO OPERATIVO
7	MASAJADOR	HOMEDICS	HMP-256HTHP	NR	NR	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA RESINA Y SONIDO EN SU CARGA, SE RECOMIENDA CAMBIO DE TECNOLOGÍA
8	MASAJADOR	HOMEDICS	HMP-256HTHP	NR	NR	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO PARCIALMENTE OPERATIVO, PRESENTA DAÑO EN CARGA Y SONIDO FRECUENTE, SE RECOMIENDA CAMBIO DE TECNOLOGÍA
9	TANQUE PAQUETE CALIENTE	INTERFISICA	COMBO 8 PAQ.	N/R	N/R	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO OPERATIVO
10	ULTRASONIDO	BNC	PORTABLE US 1000	7080419	N/R	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO OPERATIVO
11	ULTRASONIDO	HTM	SONIC COMPACT	L24733	V105053	TERAPIA FÍSICA	EQUIPO OPERATIVO

TABLA 6 – INVENTARIOS DE EQUIPOS DE UCI

#	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	BASCULA AQUILITO	HEALTH O METER	2513	5600012753	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
2	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415708	V108043	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
3	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415680	V108039	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
4	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415627	V108038	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
5	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413771	V108038	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
6	BOMBA DE INFUSION	HAWEMED	HAWK II	4099912	V105973	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
7	BOMBA DE INFUSION	HAWEMED	HAWK II	4099942	V105979	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
8	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413765	V108041	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
9	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415646	V108035	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
10	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415710	V108044	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
11	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413732	V108040	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
12	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415644	V108037	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
13	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415646	V108031	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
14	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413773	V108042	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
15	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413776	V108033	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
16	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415641	V108025	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
17	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415718	V108030	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
18	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800415721	V108036	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
19	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413767	V108027	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
20	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413777	V108034	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
21	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413735	V108045	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
22	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413736	V108029	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE BATERIA
23	BOMBA DE INFUSION	HINDRAY	BENEFUSION VP3	5800413733	V108049	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva – Colombia.
 Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
 E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



24	BOMBA DE INFUSION	HARDAY	BENEFUSION VP3	8600415758	V108047	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
25	BOMBA DE INFUSION	HARDAY	BENEFUSION VP3	8600413888	V108032	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
26	BOMBA DE INFUSION	HARDAY	BENEFUSION VP3	8600413764	V108024	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
27	BOMBA DE INFUSION	HARDAY	BENEFUSION VP3	8600413733	V108048	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
28	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4007999	V108074	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
29	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4007141	V108075	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
30	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4007388	V108076	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
31	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4007332	V108077	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
32	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4008848	V108080	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
33	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4008882	V108081	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
34	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4007938	V108072	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA GOLPE EN PANTALLA
35	BOMBA DE INFUSION	HARKMED	HARKK 15	4007038	V108073	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO NO OPERATIVO, DAÑO DE BOTONES
36	CAMA ELECTRICA	HUBI	QUAMAR	0000073456	V108054	CUBICULO 10 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
37	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800058	V108128	CUBICULO 1 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
38	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800057	V108128	CUBICULO 11 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
39	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800055	V108127	CUBICULO 2 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
40	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800052	V108134	CUBICULO 3 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
41	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800054	V108136	CUBICULO 4 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
42	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800059	V108131	CUBICULO 5 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
43	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800061	V108133	CUBICULO 6 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
44	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800053	V108132	CUBICULO 7 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
45	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800056	V108130	CUBICULO 8 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
46	CAMA ELECTRICA	STRYKER	SV2 COMPLETE	5178100058 800053	V108125	CUBICULO 9 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
47	CARNOGRAFO	HASHIO	DHMA	246879	V108053	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
48	CRAP	BMC	RESHART	Y2C2033901 8	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
49	CRAP	BMC	RESHART	Y2C2033436 3	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
50	DESFIBRILADOR	HENDRAY	RENEHEART DB	DI- 89008989	V108134	CARRIO DE PARI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE PARCHES DE ADULTO
51	ECOGRAFO	GENERAL ELECTRIC	V2	511796W90	V108218	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
52	ELECTROCARDIOGRAFO	NIHON KOHDEN	ECG-3T50	501133	V108285	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
53	EQUIPO DE GASES ARTERIALES	ABBOT	ISTAT ALINITY	932359	V108213	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
54	EQUIPO DE ORGANOS	LENZ	G2-10	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
55	FLUXOMETRO	ACARE	SENCILLO	1322342	NR	CUBICULO 1 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
56	FLUXOMETRO	ACARE	SENCILLO	1322338	NR	CUBICULO 10 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
57	FLUXOMETRO	ACARE	SENCILLO	1322347	NR	CUBICULO 3 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
58	FLUXOMETRO	ACARE	SENCILLO	1322387	NR	CUBICULO 4 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
59	FLUXOMETRO	ACARE	SENCILLO	1322888	NR	CUBICULO 5 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
60	FLUXOMETRO	ACARE	SENCILLO	1322889	NR	CUBICULO 6 - UCI	EQUIPO OPERATIVO

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.

Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



61	FLUJOMETRO	ACARE	SENCILLO	132354	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
62	FLUJOMETRO	ACARE	SENCILLO	132347	NR	CUBICULO 7 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
63	FLUJOMETRO	ACARE	SENCILLO	132353	NR	CUBICULO 8 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
64	FLUJOMETRO	AIR-METAN	FA-150	NR	NR	CUBICULO 38 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
65	FLUJOMETRO	AIR-METAN	FA-150	NR	NR	CUBICULO 8 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
66	FLUJOMETRO	AIR-METAN	FA-380	NR	NR	CUBICULO 8 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
67	FLUJOMETRO	AMVEK	SENCILLO	PH4006482 QL	NR	CUBICULO 11 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
68	FLUJOMETRO	ASSIST	SENCILLO	61K2001200 8/188	NR	CUBICULO 2 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
69	FLUJOMETRO	OHIO	FH1878-15L- CH	61K2001200 212/118	NR	CUBICULO 1 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
70	FLUJOMETRO	OHIO	H2512	QALLO1525	NR	CUBICULO 15 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
71	FLUJOMETRO	OHIO	FH1878-15L- CH	61K2001200 212/958	NR	CUBICULO 2 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
72	FLUJOMETRO	OHIO	FH1878-15L- CH	61K2001200 212/117	NR	CUBICULO 3 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
73	FLUJOMETRO	OHIO	FH1878-15L- CH	61K2001200 212/118	NR	CUBICULO 4 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
74	FLUJOMETRO	OHIO	FH1878-15L- CH	61K2001200 212/086	NR	CUBICULO 5 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
75	FLUJOMETRO	OHIO	FH1878-15L- CH	61K2001200 212/112	NR	CUBICULO 6 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
76	FLUJOMETRO	OHIO	FH1878-15L- CH	61K2001200 212/086	NR	CUBICULO 7 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
77	FONENDOSCOPIO	RESTER	ADULTO	NR	V107212	CUBICULO 8 CUBICULO 8 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
78	FONENDOSCOPIO	RESTER	ADULTO	NR	V107213	CUBICULO 5 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
79	FONENDOSCOPIO	RESTER	ADULTO	NR	V107214	CUBICULO 4 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
80	FONENDOSCOPIO	RESTER	ADULTO	NR	V107215	CUBICULO 3 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
81	FONENDOSCOPIO	RESTER	ADULTO	NR	V107216	CUBICULO 2 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
82	FONENDOSCOPIO	RESTER	ADULTO	NR	V107217	CUBICULO 1 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
83	FONENDOSCOPIO	NR	PEDIATRICO	VINOTRYTO	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
84	FONENDOSCOPIO	ALFIC2	ADULTO	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
85	FONENDOSCOPIO	BOKANG	8K3006	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FRACTURA EN MUELLE
86	FONENDOSCOPIO	BOKANG	8K3006	NR	NR	CUBICULO 10 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
87	FONENDOSCOPIO	BOKANG	8K3006	NR	NR	CUBICULO 11 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
88	FONENDOSCOPIO	BOKANG	8K3006	NR	NR	CUBICULO 7 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
89	FONENDOSCOPIO	BOKANG	8K3006	NR	NR	CUBICULO 6 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
90	FONENDOSCOPIO	BOKANG	8K3006	NR	NR	CUBICULO 9 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
91	HUMIDIFICADOR	FISHER & PAYKEL	HR890	2301185380 25	V106201	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE CABLE PARA CARGA DE CIRCUITO
92	HUMIDIFICADOR	FISHER & PAYKEL	HR890	2301185380 26	V106202	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
93	INFUSOR DE PRESION	SPRYAHOMAN OMETER	2430219	NR	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO NO OPERATIVO, REQUIERE PERA, PRESENTA DETERIORO FISICO EN CARCASA, MANOMETRO MAL ESTADO, PRESENTA FRACTURA EN LLAVE
94	INFUSOR DE PRESION	SPRYAHOMAN OMETER	2430220	NR	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO NO OPERATIVO, PRESENTA FRACTURA Y FUGA EN LLAVE
95	INFUSOR DE PRESION	SPRYAHOMAN OMETER	2430220	NR	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA EN MANCHETRO
96	INFUSOR DE PRESION	SPRYAHOMAN OMETER	2430218	NR	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO NO OPERATIVO, DAÑO EN LLAVE DE PASO, MANCHETRO DAÑADO

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.

Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



97	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430320	NR	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
98	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430320	NR	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
99	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430320	NR	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
100	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430219	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO NO OPERATIVO, PRESENTA FUGA Y RUJIDA EN LLAVE
101	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430219	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
102	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430320	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO NO OPERATIVO, REQUIERE PEDA, PRESENTA DETERIORO FISICO EN CARCASA, MANOMETRO MAL ESTADO
103	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430219	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
104	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430219	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
105	INFUSOR DE PRESION	SPHYGMOMANOMETRO	2430219	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO NO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO EN LLAVE
106	LARINGOSCOPIO	RESTER	ADULTO- PEDIATRICO	N/R	N/R	CARRIO DE PARO - UCI	EQUIPO OPERATIVO
107	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3747	V106223	CUBICULO 10 - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE LATIGUILLOS PARA ECO
108	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3115	V106014	CUBICULO 11 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
109	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3115	V106010	CUBICULO 2 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
110	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3122	V106016	CUBICULO 3 - UCI	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO EN SENSOR DE SPO2
111	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3107	V106018	CUBICULO 4 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
112	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3110	V106018	CUBICULO 1 - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE LATIGUILLOS PARA ECO
113	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3772	V106223	CUBICULO 6 - UCI	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DERRAMSE DE SPO2
114	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3768	V106224	CUBICULO 6 - UCI	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DERRAMSE DE SPO2
115	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3743	V106222	CUBICULO 7 - UCI	EQUIPO OPERATIVO PRESENTA DERRAMSE EN SENSOR DE SPO2 Y LATIGUILLOS PARA ECO
116	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3118	V106017	CUBICULO 8 - UCI	EQUIPO OPERATIVO, SE INSTALO LATIGUILLOS
117	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF3732	V106225	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO, SIN ACCESORIOS
118	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	VISTA 120 S	S25NF2040	V106016	CUBICULO 9 - UCI	EQUIPO OPERATIVO, LATIGUILLOS EN MAL ESTADO
119	PULSOXIMETRO	EDAN	H530B	360101- H18830670 045	V106064	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
120	REGULADOR DE OXIGENO	TRQ	15 LPH	13379C389	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
121	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 1 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
122	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 10 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
123	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 11 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
124	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 2 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
125	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 3 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
126	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 4 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
127	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 5 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
128	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 6 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
129	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 7 - UCI	EQUIPO OPERATIVO
130	REGULADOR DE SUCCION	GENTEC	882VR-780-CH- T	N/R	N/R	CUBICULO 8 - UCI	EQUIPO OPERATIVO

NIT. 901.841.827-0



131	REGULADOR DE SUCCION	SENTEC	RS2VR-760-CH-T	N/R	N/R	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
132	SUCCIONADOR	SHAF	SXT-5A	1.8.25.134	V106299	CARRO DE PARO - UCI	EQUIPO OPERATIVO
133	SUCCIONADOR	SHAF	SXT-5A	1.12.26.257	V106197	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
134	SUCCIONADOR	SHAF	SXT-5A	1.12.30.225	V106198	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
135	SUCCIONADOR	SHAF	SXT-5A	1.12.30.341	V106199	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
136	TENSIOMETRO	SPHYGMOMANOMETER	AMERCOIDE	NR	NR	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
137	TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SHOCK	1.60903E+13	1041324	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO
138	TERMOHIGROMETRO	BIOTEMP	DIGITAL	N/R	N/R	CARRO DE PARO - UCI	EQUIPO OPERATIVO
139	TERMOHIGROMETRO	BIOTEMP	DIGITAL	N/R	N/R	NEVERA - UCI	EQUIPO OPERATIVO
140	VENTILADOR	AIR LIQUIDE	NOMINAL T50	HT50-12448	V106115	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE SOCKET DE SENSOR DE FLUIDO, REQUIERE BATERIA, PRESENTA FISURA EN CARCASA, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
141	VENTILADOR	AIR LIQUIDE	NOMINAL T50	HT50-12450	V106114	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA EN CARCASA, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
142	VENTILADOR	AIR LIQUIDE	NOMINAL T50	HT50-12449	V106113	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE SOCKET DE SENSOR DE FLUIDO, REQUIERE BATERIA, PRESENTA FISURA EN CARCASA, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
143	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04655	V105997	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
144	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04653	V105999	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
145	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04186	V105992	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
146	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04625	V105993	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
147	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04668	V105998	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
148	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04617	V105995	UCI - UCI	EQUIPO FUERA DE SERVICIO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
149	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT03250	V105994	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
150	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04663	V105996	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO, SE REALIZA INSTALACIÓN CELDA O2
151	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT03290	V105999	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO
152	VENTILADOR	CAREFUSION	VELA COMPREHENSIVE	CAT04652	V105991	UCI - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE KIT DE MANTENIMIENTO, REQUIERE CELDA O2
153	VIDEO LARINGOSCOPIO	MEDTRONIC	PCORATH	391452	V106392	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE BATERIA
154	VIDEO LARINGOSCOPIO	MEDTRONIC	PCORATH	391879	V106393	CUARTO DE EQUIPOS - UCI	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE BATERIA

TABLA 7 – INVENTARIOS DE EQUIPOS DE HOSPITALIZACION

#	EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACION	OBSERVACIONES
1	BASCULA ADULTO	HEALTH O-METER	3490LX	2600074172	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
2	BASCULA ADULTO	SECA	878	3700000008400	V105982	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
3	BASCULA PEDIATRICA	HEALTH O-METER	529L	82200038008	V105983	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Nelva - Colombia.
 Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
 E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



4	CAMA ELÉCTRICA	PHYSOTRAUMA	860 2000	19-1963	AR	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, FRENSOS EN MAL ESTADO
5	CAMA ELÉCTRICA	PHYSOTRAUMA	860 2000	19-1963	V106051	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
6	CAMA ELÉCTRICA	HB	HB-10-2	CC-8889	V106734	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
7	CAMA ELÉCTRICA	HB	HB-10-2	CC-8889	V106733	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
8	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32890	V104918	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
9	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-75401	60928	V105796	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
10	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32887	V104925	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, TIENE UNA BARRANDA EN MAL ESTADO
11	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32884	V104922	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
12	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32883	V104921	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, BARRANDAS EN MAL ESTADO
13	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-75401	60934	V105792	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, NO CUENTA CON CONTROL
14	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32888	V104916	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
15	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32784	V104930	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
16	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32896	V104932	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
17	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-75401	60921	V105789	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, BARRANDAS EN MAL ESTADO
18	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32891	V104929	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
19	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32798	V104926	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, BARRANDAS EN MAL ESTADO
20	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-75401	60925	V105783	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, BARRANDAS EN MAL ESTADO, REQUIERE LLANTAS CON FRENSOS
21	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-75401	60927	V105786	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE LLANTAS
22	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-75401	60929	V105787	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, BARRANDAS EN MAL ESTADO, REQUIERE LLANTAS CON FRENSOS
23	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	131-75401	60923	V105781	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
24	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32889	V104917	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
25	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32792	V104928	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, BARRANDAS EN MAL ESTADO
26	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32793	V104927	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
27	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32790	V104919	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, BARRANDAS EN MAL ESTADO
28	CAMA ELÉCTRICA	DOMETAL	13775402	32886	V104934	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
29	CAMA ELÉCTRICA	HUBI	QUAXAR	73438	V105488	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, SE COLOCA NÚMERO DE INVENTARIO
30	CAMA ELÉCTRICA	HUBI	QUAXAR	0000073432	V105567	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, SE COLOCA NÚMERO DE INVENTARIO
31	CAMA ELÉCTRICA	HUBI	QUAXAR	0000073421	V105564	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.

Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



32	CAMA ELÉCTRICA	PHBI	QUAM	900073M17	V10006	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
33	CAMA ELÉCTRICA	PHBIOTRALUMA	BED 2000	10-3409	V100049	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO
34	CAMA ELÉCTRICA	PHBIOTRALUMA	BED 2000	10-3525	V100055	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, BARANDAS EN MAL ESTADO
35	CAMA ELÉCTRICA	PHBIOTRALUMA	BED 2000	10-3519	V100052	HOSPITALIZACIÓN - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, CONTROL EN MAL ESTADO, BARANDAS EN MAL ESTADO
36	DESBIBLADOR	PRIMEDIC	BD1200E	73675008480	V105201	CARRO DE PARO - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE PARCHES DE ADULTO, FALLA EN BATERÍAS
37	ELECTROCARDIOGRAFO	HEINON KONDEN	ECG-1150	118338	V105776	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, EQUIPO EN URGENCIAS
38	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	POCKET JUNIOR	MA	100390V	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE BOMBELO 63400 PARA OPTA
39	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA015M150H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
40	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA007380GL	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA NO PRESENTA FUGA DE O2
41	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA07405GL	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA, NO PRESENTA FUGA DE O2
42	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA007382GL	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA, NO PRESENTA FUGA DE O2
43	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA01153580H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, SE HACE ACTUALIZACION DE SERIE
44	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0158030H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, SE HACE ACTUALIZACION DE SERIE
45	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153630H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
46	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153850H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
47	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153790H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
48	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA01133080H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
49	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153320H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
50	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0102920H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA EN EL CRISTAL, NO PRESENTA FUGA DE O2
51	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153420H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
52	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA01131790H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
53	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153960H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO NO OPERATIVO, TIENE FUGA EN ACRILICO
54	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153990H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
55	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153300H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA, NO TIENE FUGA
56	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153730H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO NO OPERATIVO, PRESENTA FUGA EN ACRILICO
57	FLUJOMETRO	AMVEK	0-15 LPH	FMA0153820H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA EN EL CRISTAL, NO PRESENTA FUGA DE O2

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.
 Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
 E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



58	FLUJOMETRO	AMVER	0-15 LPM	FMA0152970H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA EN EL CRISTAL, NO PRESENTA FUGA DE O2
59	FLUJOMETRO	AMVER	0-15 LPM	FMA0152900H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA EN EL CRISTAL, NO PRESENTA FUGA DE O2
60	FLUJOMETRO	AMVER	0-15 LPM	FMA0153100H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA FISURA EN EL CRISTAL, NO PRESENTA FUGA DE O2
61	FLUJOMETRO	AMVER	0-15 LPM	FMA0153220H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
62	FLUJOMETRO	AMVER	0-15 LPM	FMA0153280H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
63	FLUJOMETRO	AMVER	0-15 LPM	FMA0153830H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
64	FLUJOMETRO DOBLE	AMVER	0-15 LPM	FMA0158160H	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
65	FONENDOSCOPIO	ALPK2	ADULTO	N/A	N/A	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE MENSURA PARA CAMPAÑA PEDIATRICA
66	FONENDOSCOPIO	ALPK2	ADULTO	N/A	N/A	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO EN CAMPAÑA
67	LAMPARA CUELLO DE CISHI	KRAMER	ELECTRICA	N/A	V134456	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DETERIORO EN CUELLO, SE RECOMIENDA RENOVACION DE TECNOLOGIA
68	LARINGOSCOPIO	WELCH ALYN	60833	N/A	103086V	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, VALVAS MAC DE #1 - #4 Y VALVAS DE #0 - #1
69	LARINGOSCOPIO	WELCH ALYN	60833	N/A	103031V	CARRO DE PARD - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
70	LARINGOSCOPIO	WELCH ALYN	60330	N/A	103772V	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
71	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	CG	Q08A635247	V105848	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
72	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	CG	Q08A635178	V105847	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE SP02
73	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HINDAY	IMECR	EW 51058007	V105299	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, BATERIA EN MAL ESTADO, REQUIERE SENSOR ECG
74	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130289	V106020	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA GOLPE EN CARCASA, REQUIERE BATERIA
75	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130290	V306014	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE ECG
76	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	125473	V305772	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
77	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	139468	V305771	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE BATERIA
78	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130294	V106017	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION	EQUIPO NO OPERATIVO, EQUIPO EN TALLER DE BIOMEDICA, PRESENTA FALLA EN EL TACTIL
79	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130300	V106023	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
80	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0102145	V106022	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, PRESENTA DAÑO EN EL TACTIL
81	MONITOR FETAL	EGAN	F3	560034- H02011750003	V106471	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO
82	PULSOXIMETRO	EGAN	H1006	360301- H10063067009	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE BATERIAS RECARGABLE
83	PULSOXIMETRO	EGAN	H1006	360301- H10063067009	NR	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO, REQUIERE BATERIAS RECARGABLE
84	SUCCIONADOR	CAMI	NEW ASPRET - LT	131815	V106340	CARRO DE PARD - HOSPITALIZACION	EQUIPO OPERATIVO

NIT. 901.841.827-0



85	TENSÍMETRO	ALFIZ	ADULTO	732963	N/R	ESTACION DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO
86	TERMOHIGRÓMETRO	DEC	TA 518	N/R	N/R	CARRO DE PARO - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO, SE RECOMIENDA RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA
87	TERMOMETRO DE NEVERA	ALLA FRANCE	N/R	N/R	N/R	NEVERA - HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO OPERATIVO

5. TENDENCIA DE LA PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO PARA EL MES DE MAYO DEL 2026

Gráfico 2.

TENDENCIA DE LA PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADOS -2026

GRAFICA2. TENDENCIA DE LA PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO 2026



MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
META	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
HOSP	0,38%	1,13%	0,77%	0,64%	0,25%								0,38%

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
Numero de mantenimiento o correctivos de equipos biomédicos realizados	5	8	6	6	2								0,41
Total de equipos biomédicos existentes	773	773	773	773	773	773	773	773	773	773	773	773	761,38

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.
 Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
 E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



METAS DEL INDICADOR		RESULTADO DEL MES
SOBRESALIENTE	<2%	2/793=0,0258*100%=0,25 %
ACEPTABLE	2.1-3.9%	
INSATISFECHO	≥4%	

ANÁLISIS

En el mes de mayo se presentaron 2 acciones correctivas relacionadas a continuación: 2 Urgencias.

MOTIVOS DE DESVIACIÓN

Los principales correctivos surgidos durante el mes de mayo tienen como principal causa el desgaste de materiales por uso de los equipos dentro de los servicios.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR

Solicitar la oportuna entrega de repuestos que sean requeridos.

5.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y/O ENTREGAS, INSTALACIONES ACCESORIOS

En cumplimiento con la asistencia técnica inmediata, se realizaron 2 acciones correctivas que involucran equipos de toda la institución, se entrega e instalan en los servicios que requieren el cambio ya sea por uso o daño de estos o ampliación del servicio; se referencian algunos de los cuales se consideran más relevantes.

TABLA 6 – RELACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS E INSTALACIONES DE EQUIPOS.

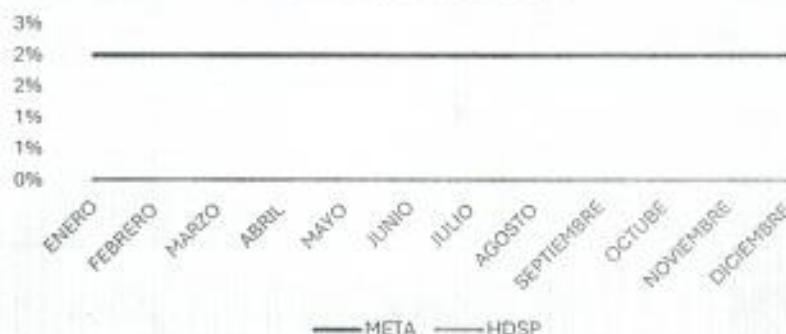
EQUIPOS	MARCA	MODELO	SERIE	SERVICIO	OBSERVACIÓN
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAQUER	VISTA 120 S	525N#1125	URGENCIAS	SE REALIZA CAMBIO E INSTALACION DE CABLE ECG
MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	125522	URGENCIAS	SE REALIZA CAMBIO E INSTALACION DE CABLE ECG

6. TENDENCIA DEL ÍNDICE DE INCIDENTES ASOCIADOS A EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MES DE MAYO DEL 2026

Gráfico 3.

TENDENCIA DEL ÍNDICE DE INCIDENTES ASOCIADOS A EQUIPOS BIOMÉDICOS - 2026

**GRAFICA 3. TENDENCIA DEL ÍNDICE DE
INCIDENTES ASOCIADOS A EQUIPOS
BIOMEDICOS 2026**



META DEL INDICADOR		RESULTADO DEL MES
SOBRESALIENTE	<2%	$\frac{N \text{ de incidentes asociados al uso de equipos biomédicos}}{\text{total de incidentes reportados}} \times 100 = 0,0\%$
ACEPTABLE	2,1-3,9%	
INSATISFECHO	≥4%	

ANÁLISIS

En el mes de mayo no se registran incidentes adversos asociados a equipos biomédicos; dando un indicador del 0%

MOTIVOS DE DESVIACIÓN

No aplica

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR

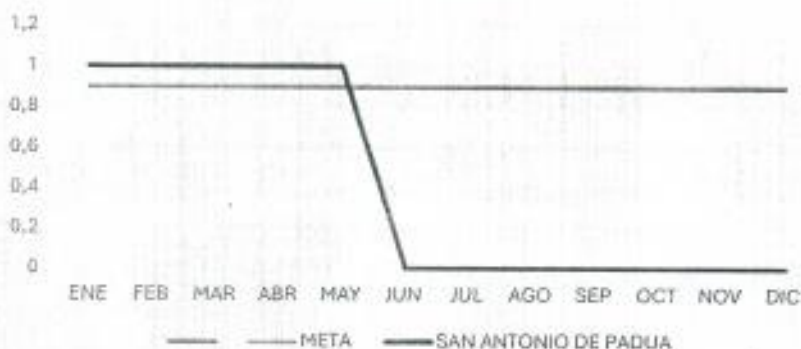
No aplica, se alcanza la meta

7. TENDENCIA DE LA PROPORCIÓN DE CAPACITACIONES AL PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL MES DE MAYO DEL 2026

NIT. 901.841.827-0



GRAFICO 4. TENDENCIA DE LA PROPORCION DE CAPACITACIONES AL PERSONAL ASISTENCIAL



MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
META	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
SAN ANTONIO DE PADUA	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20,83%

META DEL INDICADOR			RESULTADO DEL MES
SOBRESALIENTE	>95%		1/1 = 1*100%=100%
ACEPTABLE	95-85%		
INSATISFECHO	<85%		

ANALISIS

En la gráfica 4 muestra una relación del 100%, ya que durante el mes de mayo se realizaron capacitaciones en los servicios de Pediatría del uso, cuidado, limpieza y desinfección del desfibrilador.

MOTIVOS DE DESVIACION

No aplica

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR

No aplica

8. LISTADO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LOS

NIT. 901.841.827-0



EQUIPOS BIOMÉDICO

No	REPUESTO	CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODEL O	SERIE	UBICACION
1	BOMBILLO WELCH ALLYN REF. 3000	4	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
2	BOMBILLO WELCH ALLYN REF. 6000	4	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
3	BOMBILLO WELCH ALLYN REF. 6100	4	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
4	BRAZALETE DE 1 VIAS ADULTO	20	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
5	BRAZALETE DE 2 VIAS PEDIÁTRICO	1	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
6	BRAZALETE DE UNA VIA PEDIÁTRICO 13 A 18 CM	7	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
7	BRAZALETE DE UNA VIA PEDIÁTRICO 18 A 26 CM	7	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
8	BRAZALETE UNA VIA NEONATAL REUTILIZABLE NO 3	5	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
9	BRAZALETE UNA VIA NEONATAL REUTILIZABLE NO 5	5	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
10	BRAZO METALICO	1	MESA DE CIRUGIA	N/A	N/A	N/A	CIRUGIA
11	CARGADOR PARA BASCULA MARCA HEALTH O METER MODELO 349RLX	3	STOCK	NA	NA	NA	TODOS SERVICIOS
12	CELDA DE OXIGENO VENTILADOR AIR LIQUIDE MONNAL T60	6	VENTILA DOR	AIR LIQUIDE	MONN AL T60	12425 12431 12432 12427 12448 STOCK	AMBULANCIA S URGENCIAS UCI STOCK
13	CELDA DE OXIGENO VENTILADOR CAREFUSION VELA COMPREHENSIVE	5	VENTILA DOR	CAREFU SION	VELA	CAT04515 CAT04617 CAT04653	UCI
14	CUERPO DE VÁLVULA SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR CAREFUSION VELA COMPREHENSIVE	4	STOCK	NA	NA	NA	UCI
15	SENSOR DE SATURACION DRAGER, NIMON KONDHEN, MINDRAY	15	STOCK	NA	NA	NA	UCI CIRUGIA HOSPITALIZA CION URGENCIA

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.
Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



16	BOMBILLO DE WELCH ALLYN 3000 - 3100	2	STOCK	N/A	N/A	N/A	PEDIATRIA
17	CABLES ECG PARA MONITORES NIHON KHODEN, MINDRAY, DRAGER	20	STOCK	N/A	N/A	N/A	TODOS LOS SERVICIOS
18	ARCOS PARA CAMPANA FONENDOSCOPIO ADULTO WA	7	STOCK	N/A	N/A	N/A	TODOS LOS SERVICIOS
19	BATERIA DE VIDEO LARINGO O MARCA MEDTRONIC	2	VIDEO DE LARINGO	MEDTRONIC	MCGRATH	391452 391975	UCI

9. SE PRESENTARON VISITAS EXTERNAS (DETALLAR INFORMACIÓN). EN CASO DE NO PRESENTARSE COLOCAR NA.

Durante el mes de mayo no se evidencia visitas externas. NA

10. ANEXO ACTUALIZACIÓN DE BITÁCORAS

RELACIÓN ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA							
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	TOMO
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1124	V106102	URGENCIAS	3
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1106	V106109	URGENCIAS	3
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1126	V105289	URGENCIAS	3
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1127	V106090	URGENCIAS	3
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1120	V106111	URGENCIAS	3
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1121	V106107	URGENCIAS	3
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1125	V106096	URGENCIAS	3
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1114	V106110	URGENCIAS	3
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1109	V106095	URGENCIAS	3
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1116	V106103	URGENCIAS	3
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1108	V106106	URGENCIAS	3
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1128	V106108	URGENCIAS	3
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1111	V106093	URGENCIAS	3
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1119	V106094	URGENCIAS	3
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-44129115	V104909	URGENCIAS	3
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-45010341	V104903	URGENCIAS	3
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-19110613	104947V	URGENCIAS	3
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KHODEN	PVM 2701	0128155	V105995	URGENCIAS	3
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KHODEN	PVM 2701	125445	V105769	URGENCIAS	3

NIT. 901.841.827-0



20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	125533	V105770	URGENCIAS	3
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0120131	V105996	URGENCIAS	4
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130302	V105941	URGENCIAS	4
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	125532	V105768	URGENCIAS	4
24	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130284	V106018	URGENCIAS	4
25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	AIR LIQUIDE	MONNAL T60	MT60-12425	V106121	URGENCIAS	4
26	PESA PAÑAL	CAMRY	MEKALSD	N/R	N/R	URGENCIAS	4
27	PULSÓMETRO	EDAN	H1006	316036- M16908650020	V105659	URGENCIAS	4
28	PULSÓMETRO	EDAN	H1006	310901- M19010870050	V105944	URGENCIAS	4
29	REGULADOR DE OXÍGENO	AIR IMETAN	15 LPM	156583	N/R	URGENCIAS	4
30	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C343	N/R	URGENCIAS	4
31	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C318	N/R	URGENCIAS	4
32	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	13345C366	N/R	URGENCIAS	4
33	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C302	N/R	URGENCIAS	4
34	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	14 LPM	13479C289	N/R	URGENCIAS	4
35	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C308	N/R	URGENCIAS	4
36	REGULADOR DE SUCCIÓN	GENTEC	882VR-760- CH-C	61K230200470254	N/R	URGENCIAS	4
37	REGULADOR DE SUCCIÓN	GENTEC	882VR-760- CH-C	61K230200470253	N/R	URGENCIAS	4
38	SUCCIONADOR	CAMI	NEW ASPIRET 3LT	131562	N/R	URGENCIAS	4
39	SUCCIONADOR	CAMI	NEW ASPIRET 3LT	131584	N/R	URGENCIAS	4
40	SUCCIONADOR	THOMAS	3240	110490001185	1284	URGENCIAS	4
41	TENSÍOMETRO	ALPK2	ADULTO	977357	N/A	URGENCIAS	4
42	TENSÍOMETRO	ALPK2	PEDIÁTRICO	710180	N/R	URGENCIAS	4
43	TENSÍOMETRO	ALPK2	PEDIÁTRICO	804751	N/R	URGENCIAS	4
44	TENSÍOMETRO	ALPK2	PEDIÁTRICO	365053	N/R	URGENCIAS	4
45	TENSÍOMETRO	ALPK2	ADULTO	804759	N/A	URGENCIAS	4
46	TENSÍOMETRO	ALPK2	ADULTO	804808	N/A	URGENCIAS	4
47	TENSÍOMETRO	RESIDENT	ADULTO	321381	99042	URGENCIAS	4
48	TENSÍOMETRO	WELCH ALYN	ADULTO	130227102214	N/R	URGENCIAS	4
49	TERMOMÉTRICO	N/R	HTC-2	N/R	N/A	URGENCIAS	4
50	VENTILADOR	AIR LIQUIDE	MONNAL T60	MT60-12431	V106118	URGENCIAS	4
51	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO	560054 M22605770061	N/R	AMBULANCIAS	2
52	FLUJÓMETRO	MARTINS	GR	N/R	N/R	AMBULANCIAS	2
53	FLUJÓMETRO	ACARE	15 LPM	1300460	N/R	AMBULANCIAS	2
54	FLUJÓMETRO	MARTINS	15 LPM	N/R	N/R	AMBULANCIAS	2
55	FLUJÓMETRO	GENÉRICO	0-15 LPM	N/R	N/R	AMBULANCIAS	2
56	FORENSCOPIO	ALPK2	ADULTO	N/R	N/R	AMBULANCIAS	2
57	OXÍMETRO	CHOICE MED	MD300CS2	222006301396	N/R	AMBULANCIAS	3

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia.
Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 901.841.827-0



58	REGULADOR DE OXÍGENO	ACARE	50 PSI	1630393	N/R	AMBULANCIAS	3
59	REGULADOR DE OXÍGENO	N/R	15 LPM	N/R	N/R	AMBULANCIAS	3
60	SUCCIONADOR	N/R	N/R	N/R	N/R	AMBULANCIAS	4
61	TENSÍÓMETRO	ALPK2	ADULTO	718728	N/R	AMBULANCIAS	5
62	TORNIQUETE DE PRESIÓN	RIESTER	N/R	161280012	N/R	AMBULANCIAS	5
63	TORNIQUETE DE PRESIÓN	RIESTER	N/R	161280013	N/R	AMBULANCIAS	5
64	ELECTROBISTURÍ	BOVE	IDS-310	8V4424009	V107914	CIRUGÍA	3
65	MESA DE CIRUGÍA	MINDRAY	HYBASE 3000	M3-4A007612T	V107913	CIRUGÍA	3
66	TORNIQUETE NEUMÁTICO	RIESTER	KOMPRIMETER (S255)	250780015	V107928	CIRUGÍA	5
67	VIDEO LARINGOSCOPIO	CORERAY	CR-31	20150711003	V107925	CIRUGÍA	5

ACTUALIZACIÓN DE BITÁCORAS							
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	TOMO
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1124	V106102	URGENCIAS	3
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1106	V106109	URGENCIAS	3
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1126	V105289	URGENCIAS	3
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1127	V106090	URGENCIAS	3
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1120	V106111	URGENCIAS	3
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1121	V106107	URGENCIAS	3
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1125	V106096	URGENCIAS	3
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1134	V106110	URGENCIAS	3
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1109	V106095	URGENCIAS	3
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1116	V106103	URGENCIAS	3
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1108	V106106	URGENCIAS	3
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1128	V106108	URGENCIAS	3
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1111	V106093	URGENCIAS	3
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120 S	S25NF1119	V106094	URGENCIAS	3
15	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-44129115	V104909	URGENCIAS	3
16	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-45010141	V104903	URGENCIAS	3
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-19119639	104347V	URGENCIAS	3
18	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0128155	V105995	URGENCIAS	3
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	125443	V105768	URGENCIAS	3
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	125533	V105770	URGENCIAS	3
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0128131	V105996	URGENCIAS	4
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130902	V105941	URGENCIAS	4
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	125522	V105768	URGENCIAS	4
24	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	PVM 2701	0130284	V106016	URGENCIAS	4

NIT. 901.841.827-0



25	MONITOR DE SIGNOS VITALES	AIR LIQUIDE	MONNAL T60	MT60-12425	V106121	URGENCIAS	4
26	PESA PAÑAL	CAMRY	NEX4150	N/R	N/R	URGENCIAS	4
27	PULSOXÍMETRO	EDAN	H100B	K18086- M16908650020	V105659	URGENCIAS	4
28	PULSOXÍMETRO	EDAN	H100B	310101- M10810870050	V105966	URGENCIAS	4
29	REGULADOR DE OXÍGENO	AIR IMETAN	15 LPM	156583	N/R	URGENCIAS	4
30	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C343	N/R	URGENCIAS	4
31	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C318	N/R	URGENCIAS	4
32	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	13345C366	N/R	URGENCIAS	4
33	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C302	N/R	URGENCIAS	4
34	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	14 LPM	13479C289	N/R	URGENCIAS	4
35	REGULADOR DE OXÍGENO	TRG	15 LPM	14202C308	N/R	URGENCIAS	4
36	REGULADOR DE SUCCIÓN	GENTEC	882VR-760- CH-C	61K230200470254	N/R	URGENCIAS	4
37	REGULADOR DE SUCCIÓN	GENTEC	882VR-760- CH-C	61K230200470253	N/R	URGENCIAS	4
38	SUCCIONADOR	CAMI	NEW ASPIRET 3LT	131582	N/R	URGENCIAS	4
39	SUCCIONADOR	CAMI	NEW ASPIRET 3LT	131584	N/R	URGENCIAS	4
40	SUCCIONADOR	THOMAS	1240	110400001185	1284	URGENCIAS	4
41	TENSÍÓMETRO	ALPK2	ADULTO	977357	N/A	URGENCIAS	4
42	TENSÍÓMETRO	ALPK2	PEDIÁTRICO	710160	N/R	URGENCIAS	4
43	TENSÍÓMETRO	ALPK2	PEDIÁTRICO	804751	N/R	URGENCIAS	4
44	TENSÍÓMETRO	ALPK2	PEDIÁTRICO	365053	N/R	URGENCIAS	4
45	TENSÍÓMETRO	ALPK2	ADULTO	804759	N/A	URGENCIAS	4
46	TENSÍÓMETRO	ALPK2	ADULTO	804808	N/A	URGENCIAS	4
47	TENSÍÓMETRO	RESIDENT	ADULTO	521381	99042	URGENCIAS	4
48	TENSÍÓMETRO	WELCH ALVYN	ADULTO	130227102214	N/R	URGENCIAS	4
49	TERMOHIGROMETRO	N/R	HTC-2	N/R	N/A	URGENCIAS	4
50	VENTILADOR	AIR LIQUIDE	MONNAL T60	MT60-12431	V106118	URGENCIAS	4
51	ELECTROBISTURÍ	BOVIE	DS-310	8V4424009	V107914	CIRUGÍA	3
52	MESA DE CIRUGÍA	MINDRAY	HYBASE 3000	M1-4A007612T	V107913	CIRUGÍA	3
53	TORNQUETE NEUMÁTICO	RIESTER	KOMPRIMETER (5255)	250780015	V107926	CIRUGÍA	5
54	VIDEO LARINGOSCOPIO	CORERAY	CR-31	20250711003	V107925	CIRUGÍA	5

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia,
Teléfono: 8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com

NIT. 90 1.841.827-0



11. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MANTENIMIENTO

